



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XIOMARA CASTRO
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO

2022-2026

BICENTENARIO

PLAN DE GOBIERNO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA PATRIA Y
CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICO

XIOMARA CASTRO
PRESIDENTA 2022-2026

Contenido

Introducción:

DE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD, LA HISTORIA Y LA NECESIDAD DE REFUNDAR EL ESTADO PARA ALCANZAR LA PAZ.

1. Construcción del Estado Socialista Democrático. El fin supremo de la sociedad y del Estado es el ser humano; la protección de los derechos del pueblo soberano y la naturaleza.....	07
2. Defender los derechos humanos. El fin del Estado es la protección de los derechos del pueblo soberano.....	09
3. Lucha contra la corrupción y el abuso de poder.....	10
4. Hacia una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia.....	13
4.1. Salud, lo primero es vivir con calidad.....	13
4.2. Salud mental y emocional.....	15
4.3. Educación.....	16
4.4. Seguridad ciudadana.....	19
4.5. Migración.....	21
5. Género: nada sobre nosotras, sin nosotras.....	23
6. Modelo económico alternativo: crecimiento y desarrollo económico, pan para todos y todas.....	25
6.1. Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.....	27
6.2. Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal.....	30
6.3. Desarrollo industrial.....	32
6.4. Turismo.....	35
7. El presupuesto y las políticas públicas al servicio de las mayorías.....	36
7.1. Política fiscal y monetaria para tener con qué cumplir.....	36
7.2. Inversión pública.....	38
7.2.1. Energía y telecomunicaciones.....	38
7.2.2. Vivienda.....	41
7.2.3. Carreteras.....	44
7.2.4. Deporte, educación física y recreación.....	44
7.2.5. Arte, cultura y patrimonio.....	45
7.2.6. Protección Social.....	49
8. Relaciones internacionales: una política exterior ciudadana, centroamericanista, soberana y solidaria.....	49
9. Ciencia, Tecnología e Innovación.....	52
10. Estado abierto y República Digital.....	54
11. Adulto Mayor.....	56
12. Personas Viviendo con Discapacidad.....	58
13. Niñez y Juventud.....	59
13.1. Niñez.....	59
13.2. Juventud.....	61
14. Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.....	63
15. Personas LGTBIQ+.....	64
16. COMPROMISOS.....	65

INTRODUCCIÓN

DE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD, LA HISTORIA Y LA NECESIDAD DE REFUNDAR EL ESTADO PARA ALCANZAR LA PAZ

El mundo pasa por un ciclo oscuro con su modelo de globalización económica depredador, el que se encuentra en su fase más decadente, y el fiel testimonio del fracaso del sistema capitalista que solo beneficia a la élite nacional y extranjera es Honduras. Más del 70% de nuestro pueblo vive en pobreza, sin alimentos, sin posibilidades de pagar el agua, la luz, el transporte y las medicinas; el pueblo perdió sus medios de sobrevivencia, cientos de empresas y miles de emprendimientos familiares se fueron a la quiebra y millones de compatriotas se encuentran sin ninguna opción, por lo que emigran, excluidos, humillados por el modelo neoliberal que estrangula, segrega, nos mata y todo lo privatiza. El sistema es cruel e inhumano.

La Naturaleza parece vengarse de la depredación que se le ha sometido y nos abofetea con sequías y huracanes, epidemias, calentamiento, catástrofes y guerras que proliferan y ponen de rodillas a la humanidad. Y que al final parece ser una guerra prolongada de las injusticias a que está sometida.

La ubicación geográfica de Honduras, que la bendice con una naturaleza pródiga y debería significarle una importante ventaja para el comercio internacional, al mismo tiempo, la convierte en uno de los países más vulnerables a efectos del cambio climático. Lo explica la ciencia. Ya lo intuía el hondureño, luego del azote del Huracán Mitch a fines de 1998. Tomaba conciencia. Había que cambiar, cuidar el patrimonio natural, transformar nuestra manera de convivir con la Naturaleza y entre nosotros. Superar la conflictividad. Involucrarnos todos. La democracia era el camino, había que converger. Conseguir que se concretaran por fin las consabidas reformas sociales.

Caminábamos. Por un tiempo sentimos que avanzamos. El Golpe de Estado del 2009 inició de una involución al autoritarismo, y una serie de movimientos violentos que minaron esa conciencia compartida, como asimismo socavaron la legitimidad, el sentido de legalidad, nos dividieron y nos pusieron en una situación cada vez más precaria, de confrontación. El golpe originó una degradación acelerada en la incipiente democracia y de las débiles instituciones republicanas; destruyó el estado de derecho. Con la internacionalmente condenada destitución arbitraria de los jueces para la democracia que protestaron contra el Golpe de Estado, la imposición de leyes habilitantes para un gobernante ilegítimo y la creación del consejo de seguridad, el Ejecutivo subordinó a los poderes paritarios e independientes del Estado que debían equilibrarlo y devino dictadura. Como un cáncer en metástasis, esa dictadura cada día más descarada se descompuso luego en corrupción generalizada, en todas las instituciones de gobierno, no solo el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS). El tercer fraude del 2017, apoyado por los EUA, por sus aliados y por las armas, nos frustró la esperanza de cambiar las cosas pacíficamente. Paralelamente, se agravó el abuso de los bienes comunes, el extractivismo, el descontrol de los factores ambientales, la deforestación y la contaminación.

Hoy, sin haberse recuperado de aquellas pérdidas, y luego de una larga sequía ardiente, el país se viene enfrentando a la pandemia en triajes saturados con una proliferación de cepas contagiosas. A la catástrofe sanitaria del COVID-19 y a la pobreza estructural, a finales de 2020, se sumaron la corrupción en la compra de hospitales y los huracanes Eta e Iota, que con agua de muerte borraron comunidades del mapa y de nuestra mala conciencia, destruyeron la infraestructura mal mantenida de bordos y canales, y han dejado devastadores daños patrimoniales y decenas de miles de damnificados, siendo los grupos marginales los más afectados, disparando una migración despavorida. El país entero resiente aun una profunda crisis de la economía que pone en evidencia la precariedad del sistema laboral. Y la tragedia sin solidaridad disuelve el nexo social, la ligadura que nos teje en nación. A la vez que desveliza la falta de legitimidad del gobierno engendro del golpe, su trampa sin fin.

Al mal natural se añadió el desastre de ese régimen, el peor daño que hemos sufrido los hondureños de nuestra generación es el régimen que se ha instalado en la última década. La cooptación de las instituciones aseguró el fraude electoral y la reelección inconstitucional, la continuidad de un sistema autoritario que se ha enquistado en la corrupción y que es responsable de etnocidio y desesperación, aunque cínico, se pinta de abnegado y redentor.

Peor que los desastres naturales, el despotismo corrupto ha hundido al país en una miseria inédita y la frustración ha provocado grandes éxodos y una angustia colectiva que se hunde en desesperanza y viacrucis en el interminable camino del migrante. Despojado de vergüenza, y en parte para esconder su monstruosa corrupción, el régimen ha continuado retrasando al límite las reformas electorales y la habilitación del sistema electoral, que ahora pretende administrar, siendo que es autónomo, y al mismo tiempo presiona para imponer en marcha triunfal publicitaria las **ZEDEs** odiadas por la población en general, rechazadas universalmente. El régimen no tiene solución de continuidad, no hay manera de salir de aquí si el país no cambia, y si no rescatamos el poder.

Para combatir la corrupción, hay que cambiar el sistema que la reproduce, refundar las funciones básicas del Estado, de la justicia y las instituciones republicanas, con cuyo rompimiento y descalabro en 2009 comenzó esta deriva. LIBRE se propone dismantelar la dictadura. Se puede concebiblemente desde un congreso completamente distinto desmontar la armazón legal del ampliamente conocido **Pacto de Impunidad** del bipartidismo.

Las leyes con que opera la dictadura tienen que derogarse, y restaurarse los derechos civiles perdidos, propósito que otros podrían compartir. Pero más allá de esa deconstrucción, el **estado de derecho democrático** no puede construirse simplemente desarmando el andamiaje legal del régimen actual, o parchando el texto disipado de una constitución rota, y reformada incluso en aquello que ella misma establecía que no se la podía reformar. No es cosa de regresar a un **status quo ante**, que discrimina al pueblo y lo que justamente desembocó en la crisis. La crisis -que siempre es peligro y oportunidad- engendró también una nueva conciencia cívica, es por ello necesario y urgente fortalecer un sistema democrático y abierto, con una economía al servicio del pueblo, y con el poder popular y la resistencia en la calle que encarnó desde el primer día en la lucha junto al Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado.

*Expresión prístina de esa nueva conciencia, **LIBRE** quiere construir la democracia, la refundación, lo cual exige su propia ley y un nuevo rol del Estado democrático en defensa de los derechos y la economía. El agotamiento del modelo político de la Constitución de 1982 que destruyó la primera consulta popular de la historia de Honduras, la cuarta urna - que se reflejó en el golpe de 2009, con que se originó la dictadura- exige *una nueva Constitución para cimentar de nuevo y edificar la libertad*. Que no es solo una reforma del sistema electoral. Se consigue solo con una asamblea Constituyente, que reúna a todos los sectores de las y los hondureños (civiles y militares; empresarios y obreros; agricultores, ganaderos y campesinos; mestizos, criollos, blancos, indígenas, negros; religiosos y laicos) para convenir las bases legales de su convivencia futura en un nuevo orden consensuado y, al final fundamentar una democracia genuina, resiliente, que sea ella misma *fuerza de derecho*. Esa es la esencia de nuestra propuesta. Para la dictadura, gobernar ha sido el artificio de ponerle trampa a la ley para soslayar derechos, para **LIBRE** gobernar será la ciencia de proteger y asegurar legalmente el goce de los derechos, a los y a las hondureñas en la patria que nos vio nacer. Un Estado libre, independiente, soberano, democrático y socialmente justo, que garantice la participación e igualdad. Superar la convulsión y la conflictividad sistémica por los altísimos niveles de desigualdad y explotación a que está sometida la mayor parte del pueblo hondureño es lo que nos puede convertir en una nación con un destino compartido.*

*Este plan es el camino que hemos trazado para la construcción del socialismo democrático, con la fuerza inmarcesible de una voluntad ciudadana, popular, una Honduras libre. Busca poner nuestras ideas en orden lógico, concatenado. Y responde a las preguntas ineludibles, existenciales, de la nación, ¿hacia dónde vamos? **¿Qué queremos? Este es el plan.***

1. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO. EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO ES EL SER HUMANO; LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO SOBERANO Y LA NATURALEZA.

Por supuesto que un **derecho fundamental en la democracia** es el derecho de los ciudadanos a participar directamente en la toma de decisiones fundamentales. Pero el sistema electoral está viciado y con breves excepciones, Honduras ha transitado la mayor parte de los últimos 200 años por ciclos de autoritarismo prolongado, como el que se vive desde 2009, de espaldas al derecho ciudadano. Se dice que es una *democracia representativa*, pero el sistema político hondureño *no representa a los ciudadanos* y se sustenta en la exclusión de las mayorías y marginación del ciudadano. En el último medio siglo, hubo cinco golpes y otros tantos fraudes. Para alcanzar estabilidad nuestro sistema político tiene que reforzarse con una democracia participativa que lo abra, lo airee y le dé legitimidad, sustentabilidad popular y resiliencia.

El programa de Gobierno que propongo aboga por cambiar el sistema obsoleto y agotado que nos oprime y construir la democracia participativa, y refundarla sobre criterios renovados, nacidos del debate general.

- I. **La Democracia Participativa será el pilar central del gobierno de LIBRE.** Construiremos un sistema político que facilite la capacidad de los ciudadanos para asociarse y organizarse con el fin de incidir en las decisiones públicas de manera realista, responsable e informada. Bien sea a través de mecanismos directos o a través del voto en plebiscitos, referendos y consultas ciudadanas. Este modelo democrático busca dar voz y poder a las personas y a las comunidades cuyas opiniones, anhelos y aspiraciones reciben poca atención en los mecanismos tradicionales de la democracia representativa, cooptada por las mafias. Las circunstancias actuales de multi-crisis que vive el país desde hace rato, exigen un proceso de profunda transformación, que defina la política del futuro y concerte decisiones, procesos y acciones urgentes para una justa distribución del ingreso y las riquezas y dar paso a la construcción colectiva de una Honduras humana para todos y todas.

- II. Esa construcción comienza, y la expresión suprema de esa nueva democracia será la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) como el episodio siguiente de nuestra historia, la que debe surgir y promulgar el nuevo Pacto Social, que refleje una voluntad concertada dentro de la correlación de fuerzas políticas, sociales y económicas, capaz de superar la crisis y transformar al país. La participación amplia, consciente, que ese proceso requiere, despertará la energía y articulaciones sociales de todos los sectores, que deberán entender que la patria no está en venta y solo debe fomentar el privilegio para los niños, ancianos y sectores vulnerables, nunca para quienes se apropian de la riqueza nacional, imponiendo el modelo económico neoliberal.

- III. Como ya anticipamos ese Pacto nuevo solo puede forjarse en una **Asamblea Nacional Constituyente** (ANC) originaria; y que se convocará el primer día de mi gobierno por medio de una consulta al soberano, y cuyos integrantes serán electos de forma directa y expresamente, y su producto final será ratificado por el pueblo en referéndum. La ANC será el sustento jurídico para las transformaciones estructurales que mi gobierno ejecutará; constituirá la herramienta fundamental para la refundación del país y crear un Estado que garantice los derechos sociales y económicos, concertando e hilando nuestras esperanzas colectivas.

Además, para tener un carácter democrático, esa Asamblea debe reflejar la movilización de todos los sectores, y especialmente de aquellos históricamente excluidos. No es posible pensar en un nuevo Estado democrático sin la participación del pueblo en la economía, sin

el cual es imposible ni entender el papel del soberano. Y para constituirse en nación democrática, las élites tienen que superar la tara bicentenaria del miedo al pueblo.

- IV. **Organizar el Poder del Pueblo.** El socialismo democrático que plantea LIBRE se sustenta en la construcción del Poder Popular, antiautoritario. Es decir, se apoya sobre la base de mecanismos que garanticen la organización y movilización para la defensa de sus intereses, del común. El pueblo mismo -articulado en federaciones étnicas, patronatos y juntas de agua, cajas rurales, asociaciones de productores y pobladores, cooperativas y sindicatos- es quien conoce mejor sus realidades concretas. Las instituciones de la sociedad democrática y sus autoridades se nutren de legitimidad consultando permanentemente a ese pueblo organizado.

El Estado promoverá esa amplia asociatividad. Destinará una partida fiscal para la creación, promoción y sustento de todas las formas de organización local y comunitaria con fines sociales, y destinará esfuerzos para volverlas autosostenibles y dotarlas de autonomía eficaz.

EL Poder Popular podrá también jugar un rol clave con el ejercicio democrático directo para grupos poblacionales excluidos. La participación de pueblos indígenas, grupos con perspectiva de género, adultos mayores y grupos vulnerables que no han visto nunca su voz representada. Y deberá reanimar el carácter democrático originario de los municipios.

- V. **Planificación del Estado:** El Estado retoma su responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades sociales, económicas, seguridad y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo.

2. DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS. EL FIN DEL ESTADO ES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO SOBERANO.

LIBRE garantizará desde el gobierno la protección y el goce pleno de todos los derechos de los ciudadanos, en primer lugar, los necesarios a la dignidad, como son el derecho a la vida, alimentación, al empleo, la vivienda, salud, ambiente sano y educación y seguridad, la libertad cívica primigenia, la solidaridad y la igualdad ante la ley. Apostaremos también por la independencia e imparcialidad de la justicia, que debe alcanzar a todos en forma equitativa como herramienta para garantizar una vida digna, empoderando a las comunidades para la gestión autónoma de sus conflictos y devolviendo a todos sus derechos a la defensa propia. Para tales fines proponemos:

- I. **Actuar con el ejemplo preciso. Amnistía para los presos políticos de la dictadura.** Decretaré una amnistía en favor de las personas en contra de quienes se ha ejercido acción penal por razones políticas, por delitos supuestos relacionados con el derecho a la protesta pública y a la asociación: Lawfare. Además, impulsaré la derogación de leyes que penalizan la organización y protesta popular. Me comprometo a nunca ordenar se dispare contra una manifestación pública. A nunca detener ni perseguir a nadie por sus ideas o participación en una actividad cívica inspirada en la defensa de un bien común o una libertad cívica, por una expresión de un sentimiento o una manera de pensar distinta. Y el Partido se compromete a proteger toda expresión popular pacífica.

- II. **Implementar una Política Pública Integral de protección a las personas defensoras de derechos humanos.** Los defensores requieren protección inmediata ante quienes, desde la fuerza bruta, las fuerzas del Estado, del poder económico y el crimen organizado atentan contra su integridad, su vida y las de sus familias. Es imperativo protegerles contra una justicia parcializada como la que mantuvo privados de libertad a los defensores del Río Guapinol por meses y aun protege con impunidad a los autores intelectuales del asesinato de Berta Cáceres, el de Margarita Murillo asesinada en San Pedro Sula, entre tantas otras defensoras y defensores martirizados. Por ello, apostamos por implementación de una *política integral de protección de la vida e integridad de las personas defensoras*, con medidas encaminadas a prevenir violaciones a sus derechos; investigar con diligencia las amenazas y los actos de violencia en su contra, sancionar a los responsables intelectuales y materiales y, reparar a las víctimas y a sus comunidades.

Y como sabemos de las debilidades heredadas de nuestro sistema judicial y la deformación de los agentes del Estado, para instrumentalizar la jurisdicción y la fuerza pública con fines políticos y su miopía para neutralizar la impunidad de los violadores de derechos y a los funcionarios corruptos, nos proponemos fortalecer nuestro sistema de justicia y en caso necesario auxiliarnos del apoyo temporal de la comunidad internacional. Sin ceder soberanía, procuraremos la creación de una **Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras**, bajo la asesoría de las Naciones Unidas.

- III. Apostarle al desarrollo e implementación de un nuevo **Plan Nacional de Derechos Humanos**. Nos concentraremos en generar una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de la institucionalidad pública, el acceso efectivo a la justicia y la reparación. No más escuadrones de la muerte y silencio cómplice del Estado. Nuestro gobierno construirá una base amplia de inclusión de grupos sociales que sufren discriminación, proponiendo el respeto pleno de todos los derechos de los partidos y los gremios, los individuos, los colectivos y los pueblos originarios.

3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ABUSO DE PODER.

El golpe de Estado inauguró un proceso de deterioro acelerado en la calidad democrática y republicana de las instituciones. El régimen sucedáneo del golpe lógicamente ha mantenido una actitud hostil contra la lucha anticorrupción. Y esa degradación de la vida pública redundó en un retroceso en el avance de la administración proba y de las políticas de transparencia que se iniciaron impulsadas con la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública* promulgada en el gobierno del poder ciudadano.

Las efímeras conquistas alcanzadas por la población movilizada y masacrada en los últimos años por el régimen golpista, avanzaron de manera tímida y han estado sucedidas por violentos y exitosos embates mediáticos y represivos por parte de las élites económicas y políticas que se blindan con un andamiaje legal para su arbitrariedad que hemos dicho ya que debe desmontarse.

El origen, vida y muerte de la **MACCIH** ilustran bien el tema. La instalación de la Misión fue originalmente exigida por el ex Presidente Zelaya incluso antes de la negociación para la firma del *Convenio de Cartagena*. Por esa razón, más tarde la solicitó sin compromiso el ex-presidente Lobo a la ONU y finalmente se instaló en el marco de la OEA luego de la movilización ciudadana de 2015 por el escándalo del fraude en el Seguro Social.

Pese a los bloqueos permanentes de la élite, la **MACCIH** logró la judicialización de 11 casos de corrupción en contra de 112 personas, incluyendo 80 funcionarios(as) públicos(as), con un monto financiero afectado de centenares de millones. Más allá de estos casos, el principal aporte de la **MACCIH** fue poner en evidencia y la penetración de las redes de corrupción en los más altos niveles del Estado. El 17 de enero de 2020, y producto de estos avances, aunque el gobierno había anunciado que haría lo contrario, el bipartidismo y las élites dominantes decidieron no renovar el convenio entre la OEA y el gobierno de Honduras, es decir terminar la Misión, del mismo modo que meses antes había terminado el Presidente Jimmy Morales con la CICIG en Guatemala.

Actualmente la estructura política montada por el bipartidismo y las élites económicas han convertido a Honduras en una cleptocracia, en donde el Estado se convierte en un intermediario para facilitar el saqueo de recursos y donde toda necesidad o emergencia social muta en una oportunidad para el saqueo: la sequía en el corredor seco aprovechada como oportunidad para saquear la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la pandemia del COVID-19 para robar los fondos para hospitales y la tormenta tropical de Eta y Iota para robar el dinero destinado a ayuda humanitaria e infraestructura de protección por la cooperación. Evidentemente, no es posible atacar la corrupción sin plantearse la refundación del Estado y sus formas.

Por mientras entramos en materia de lucha anticorrupción. Luego de promover la alianza legislativa necesaria como anticipamos, procederemos a:

- I. *Derogar en lo que procede el Código Penal de la Impunidad* e introducir reformas para facilitar la intervención ciudadana en la persecución del delito público, fortalecer las penas, definir con precisión las medidas sustitutivas y proteger el derecho a la denuncia, que se investigue y se castigue al corrupto y al corruptor; que se resalte en la sociedad el derecho de la diferenciación premiando la honradez, distinguiendo al ciudadano o ciudadana u operador de justicia ejemplar, y a toda persona que condene con vehemencia al delito. Para desmontar la impunidad procederé a derogar:
 1. **Ley para el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad** que creó la dictadura, subordinándole al Ejecutivo los demás poderes del Estado, que tenían que balancearlo.
 2. **Ley para la clasificación de documentos públicos** relacionados con la seguridad y defensa nacional, conocida como “Ley de Secretos”, que, entre otras cosas otorga la facultad de clasificación de documentos al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), modifica la definición de “confidencial” de la LTAIP, amplía los plazos de **secretividad**.

3. **Ley de seguridad poblacional**, que amparó, entre otras cosas, el pago de deudas de la ENEE a través de la inversión en bonos energéticos, y la compra de un avión presidencial, el cual pondré a la venta en el primer día de mi gobierno. Acciones declaradas *en secretividad* al amparo de reformas espurias introducidas a la ley.
 4. **Determinar la temporalidad de la ley de Policía Militar del Orden Público** que militariza el orden civil y contamina a la fuerza armada con una función ajena.
 5. **Reserva de información de MI AMBIENTE**, en el que se decretó una reserva de información sobre lo relativo a los Estudios de carácter técnico contenidos en las solicitudes de licencias ambientales, como la ubicación de los mismos.
 6. Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura y Programas Sociales
 7. **Ley Orgánica del Congreso** que genera ahí un régimen autoritario de privilegio oficial sistemáticamente abusado.
 8. Ley de escuchas, todas aprobadas en la llamada hemorragia de leyes de enero del 2014.
- II. A raíz de los numerosos escándalos de corrupción y la no renovación del convenio de la MACCIH se inició un proceso de desarticulación del circuito anticorrupción con reducción del presupuesto, limitación de funciones y pérdida de autonomía de la extinta UFECIC, ahora UFERCO. A raíz de los numerosos escándalos de corrupción, el pueblo ha reclamado en las calles desde 2015 la instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad. Ante el clamor popular, la dictadura se vio orillada a negociar con la OEA una Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), a la cual debemos reconocer sus esfuerzos por instalar las bases para un *Sistema Nacional Anticorrupción*. Estos esfuerzos fueron boicoteados al final por la propia OEA, servil a intereses ajenos a los del país y a los pactos de impunidad del régimen. Con la expulsión de la MACCIH se inició un proceso de desarticulación de su legado.
- Nos aseguraremos el apoyo de las Naciones Unidas, que cuenta con una mayor experiencia, para fortalecer el circuito anti corrupción y crear La Comisión internacional contra la impunidad y la corrupción protegiendo nuestra soberanía nacional.
- III. Realizar una investigación forense a fondo con extensa participación de ciudadanía organizada de todos los actos de corrupción y violación a los derechos cometidos por distintos órganos del Estado, para determinar la culpabilidad y las responsabilidades correspondientes.
 - IV. Estableceré, promoveré y consolidaré, en costumbre, una Ética Pública de Probidad, Integridad y Honestidad, como compromiso de transparencia, ético, humano y moral personal con y al servicio del pueblo.

- V. Actualizar la legislación vigente en la materia para garantizar un compromiso con el “Servicio Público”, especialmente una **Ley del Reclutamiento, selección, profesionalización, ascenso, reconocimiento y remoción de los empleados y funcionarios** sobre la base de mérito, capacidad, compromiso y actuación apegada a Ley.
- VI. Instituir una *Reforma integral al sector público* en donde se establezca la acreditación de competencias de los y las servidoras públicas. La contratación de personas sin competencias para sus cargos es un acto inmoral de ambas partes.
- VII. Reformar la **Ley del Tribunal Superior de Cuentas** (TSC) y la del **Instituto de Acceso a la Información Pública** (IAIP), con el propósito de quitar los estorbos que les han puesto y fortalecer la intervención ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en la vida pública nacional.
- VIII. Potenciar la participación de la sociedad en el control social de la gestión pública impulsando la realización de auditorías sociales formales tanto a nivel sectorial, local como nacional cuyas recomendaciones tengan carácter vinculante. Se facilitarán los instrumentos necesarios y apropiados para la gestión conjunta del pueblo-gobierno en los programas y proyectos sociales productivos, comunitarios.
- IX. Auditar todos los fondos públicos, especialmente subsidios, asignados y erogados por la presidencia de la República y el Congreso Nacional.

4. HACIA UNA HONDURAS SOLIDARIA, INCLUYENTE Y LIBRE DE VIOLENCIA.

En mi gobierno implementaré políticas sociales para instituir una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia; en que el concepto del derecho prime sobre los privilegios y prevalezca sobre las exclusiones. De modo que podremos todo nuestro empeño en ofrendar servicios de salud, educación, seguridad social y ciudadana, protección a la migración, alimentación y generación de empleo, entendidos como derechos primeros.

4.1. Salud, lo primero es vivir con calidad

El derecho a la salud ha sido burlado y pisoteado por un sistema mal administrado. Encontramos un modelo cuyo propósito es hacer negocios con la necesidad del pueblo y que ha fracasado escandalosamente frente a la crisis sanitaria. Se ha privatizado la salud de manera sistemática. El régimen del Partido Nacional entregó centros de salud y hospitales a fundaciones de maletín y a comparsas de su partido. De modo que se estima que la mitad de cada lempira que maneja el gobierno para la salud se va en corrupción a bolsillos particulares, sin que nadie rinda cuentas o explique donde está ese dinero.

La mayor parte del costo de la salud del pueblo, incluso en los hospitales públicos, lo pagan directamente las familias y, a causa de la pobreza, buena parte de las urgencias de la salud pública quedan desatendidas. En pleno siglo 21, un tercio de las y los hondureños no gozan acceso a servicios básicos de salud. Tenemos la peor cobertura en materia de personal de

salud en Centroamérica, existen extensos municipios que disponen de solamente un médico. Ocho de diez adolescentes embarazadas no tienen atención profesional en su parto. La seguridad social sigue siendo un privilegio en Honduras, que brinda cobertura a solo un 17% de la población. La cobertura de servicios especializados de salud es un lujo, ya que más de la mitad de la población no tiene acceso a una consulta con un especialista, y quienes tienen ese acceso, a veces deben esperar meses, a veces hasta que es demasiado tarde.

En todas las zonas rurales, las redes de salud están en total abandono, muchos centros de salud no cuentan con luz ni agua, y hoy más del 70% de los centros de salud a nivel nacional necesitan reparaciones o ser construidos nuevamente.

Es fundamental priorizar el rescate y fortalecimiento del Sistema Sanitario Público. Con lo que el régimen se robó solo en compras amañadas de pruebas de COVID, se hubiera podido invertir 50 millones de lempiras en cada Hospital del país o se hubiera podido contratar a 5,000 médicos durante todo un año. Con lo que perdió en la compra fraudulenta de los hospitales móviles se hubiera podido remodelar todos los más de mil centros de salud del país. Durante la pandemia, han fallecido hasta junio de 2021 más de cien profesionales de la salud en primera línea, por la falta de equipo de protección y las carencias históricas del sistema. Trabajadores y trabajadoras que no dudaron heroicamente en dar su último aliento por la salud de los demás.

El pésimo manejo de la pandemia y del régimen de la vacunación nos ha dejado, aun después de recibir ayuda masiva de emergencia desde países amigos, con uno de los índices más bajos de vacunación de Latinoamérica y El Caribe y el más elevado nivel de contagios nuevos, aunque algunos compatriotas viajaron a vacunarse en el extranjero.

Por ende, nos proponemos aprovechar las lecciones aprendidas:

- I. Redefinir el sector salud en Honduras, estableciendo la preeminencia del sector público, que se dedicará a la prevención como el mejor mecanismo para evitar que la gente se enferme. Fortaleceremos la atención primaria manteniendo actividades de prevención de la enfermedad de manera constante. Renovaremos la infraestructura actual y la creación de una red nacional de salud pública, accesible a toda la población, con especial énfasis en los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores.
- II. Vamos a asegurar la vacunación mediante el recurso a la mayor diversidad de proveedores como China continental y Cuba, aseguraremos la veeduría social en la compra y distribución de la vacuna. La vacunación no será un negocio para una minoría ni un privilegio para los activistas políticos sino un derecho para toda la hondureñidad.
- III. De ahora en adelante en contextos de emergencia, cuando sea preciso, se pondrá a los hospitales privados a disposición del pueblo hondureño.

- IV. Vamos a aumentar sustancialmente el presupuesto asignado a Salud en nuestro periodo de gobierno y se eliminarán los cobros que se hacen en hospitales y centros de salud públicos. Compraremos medicamentos y reactivos de laboratorio para toda la red pública a nivel nacional, modernizaremos y daremos mantenimiento a todo el equipamiento.
- V. Se vigilará con rigor el cumplimiento de los contratos de servicios de salud con privados. Y no se dará un paso más en la privatización del sistema de salud. La salud es un derecho no una mercancía. Crearemos las mesas ciudadanas de salud que vigilarán la correcta administración de los recursos de salud en cada municipio.
- VI. En nuestro período de gobierno sabremos los medicamentos que necesita cada hondureño de manera individual y se los garantizaremos de manera continua. Se abrirán hospitales y centros de salud según necesidad en las zonas de mayor crecimiento poblacional. Cada municipio contará con acceso a ambulancia y atención de salud las 24 horas.
- VII. Remodelaremos todos los centros de salud a nivel nacional, garantizaremos las condiciones de agua, energía, seguridad y saneamiento en todos los establecimientos de salud. Mejoraremos el sistema de información, cada centro integral de salud contará con un laboratorio, rayos X y ultrasonido. Cada hospital contará además con un tomógrafo y un quirófano de alto nivel.
- VIII. Utilizaremos parte del Centro Cívico Gubernamental para la creación del **Instituto Nacional del Cáncer**, el **Instituto Nacional del Riñón**, y el **Laboratorio Nacional de Medicamentos** que proponen nuestros científicos.

4.2. Salud mental y emocional

En Honduras, existe un desconocimiento significativo sobre la temática de la salud mental y su importancia en la atención de salud general. Hay un prejuicio cultural y una estigmatización social de personas buscando ayuda con profesionales e instituciones de salud mental. Se evidencia también una ausencia general de recursos dedicados a la salud mental y de servicios adecuados ofrecidos a la población. Además, frente a la pandemia de COVID-19 ha habido un aumento importante de personas con nuevas condiciones/necesidades de salud mental y pocos profesionales capacitados para atenderlas.

De cara a la salud mental, se ha presupuestado el 1.75% del presupuesto de salud para servicios de salud mental, y de este, el 88% es para los 3 hospitales psiquiátricos, y el 12% para el resto de los servicios de salud mental. En 2019, Honduras contaba con menos de 50 profesionales de psicología en el sector público, lo cual representa 0.5 psicólogos por cada 100 mil habitantes. Se evidencian serias necesidades de mejorar la cobertura y atención de personas con trastornos de salud mental asociados a la problemática de la violencia.

Se estima que el 30% de los hondureños han sufrido de trastornos psiquiátricos por la pandemia muchas personas se han visto afectadas por la pérdida de sus seres queridos, los desafíos financieros, el hambre, la violencia intrafamiliar, la incertidumbre sobre el futuro y la estigmatización social; estos elementos también tienen un impacto importante sobre su salud mental.

Propuestas en Salud Material y Emocional:

- I. Se creará la Unidad de salud emocional dentro del sector salud encargada de planificar, administrar y coordinar los programas y actividades relacionados con la salud mental y emocional. Se encargará de capacitar a nivel nacional al personal médico, docentes y empleados públicos en temas de salud emocional.
- II. Se colocarán profesionales de psicología en salud emocional en cada centro de salud a nivel nacional y en todas las direcciones departamentales de educación pública a nivel nacional.

4.3.Educación

El derecho a la educación se ha visto disminuido por la aplicación de políticas neoliberales. Como consecuencia, el promedio de escolaridad de la población hondureña sigue siendo uno de los más bajos de América Latina, 8 años y va para menos. Durante los últimos años y aún previo a la situación de confinamiento derivado de la pandemia del Covid19 en 2020, la **cobertura educativa** se ha reducido de manera alarmante, pasando del 58.5% en 2015 a un 53.8% en 2018. Si ya eso constituía un enorme problema, estos niveles de cobertura disminuyeron a mínimos históricos catastróficos con posterioridad. En números absolutos, la matrícula en los niveles de educación prebásica, básica y media fue de 2,28 millones de estudiantes en 2014, mientras que en 2020 disminuyó a 1,8 millones, lo que supone una baja de un 21% en la matrícula escolar, pese al incremento global de la población.

Actualmente hay cerca de un millón de niñas y niños hondureños fuera del sistema educativo, lo que podría ocasionar un incremento significativo en la tasa de analfabetismo de la población, que actualmente ronda el 14%, la más elevada de Centroamérica.

En la actual emergencia uno de los mayores obstáculos para desarrollar el proceso educativo en casa, es la falta de acceso a Internet y a material didáctico, sobre todo en las zonas rurales o urbanas de difícil acceso. La disminución explicitada de la matrícula se complica aún más cuando alrededor del 48 % de los matriculados no cursó adecuadamente el año lectivo. Entre 400 mil y cerca de medio millón de estudiantes perdieron contacto con sus docentes en el marco del confinamiento cuando se pasó a la modalidad de educación virtual. Alrededor de 468 mil estudiantes no recibieron sus clases de manera regular, mientras unos 396 mil alumnos no pudieron continuar con sus estudios, ya que no tienen acceso a las herramientas tecnológicas para recibir clases de manera virtual.

En la gran mayoría de centros educativos hay problemas de infraestructura, insuficiencia de aulas, inadecuado higiene y falta de recursos para la ampliación, servicios públicos limitados y poco acceso a recursos pedagógicos. Cifras de 2020, previo al confinamiento y desastres

naturales apuntaban que siete de cada diez establecimientos de enseñanza tienen problemas de instalaciones, los que, en algunos sectores, alcanza el 90%.

Con respecto a deserción escolar y bajo rendimiento, la situación pasó de deplorable a catastrófica durante 2020. Los indicadores de gestión de los últimos años arrojan estimados de un rendimiento por debajo del 50%, con un alto nivel de deserción, ausentismo y repitencia.

Las autoridades de la Secretaría de Educación han mantenido una **confrontación permanente con los docentes**. No existen suficientes maestros especializados para las clases de inglés e informática. Desde 2008, no se abren nuevas plazas, algunos maestros tienen hasta 80 estudiantes en una clase por falta personal. El sistema educativo hondureño inició 2020 con más de 4,500 escuelas unidocentes y más de 6,000 bidocentes.

Ante la incapacidad del Estado para brindar respuestas efectivas que garanticen el **DERECHO A LA EDUCACIÓN**. LIBRE se propone transformar el sistema educativo, orientándolo hacia un desarrollo social sostenible, que rescate: lo humano, lo ecológico, social, económico, la libertad de cátedra, la universalidad de la ciencia, el pluralismo, la representatividad, la participación democrática, la responsabilidad, la equidad, igualdad de oportunidades, la transparencia, rendición de cuentas, la cultura, la historia local, regional, nacional, el arte, el deporte educativo, la solidaridad y pertinencia en los contenidos.

El sector educación requiere una reforma profunda que no solo garantice tiempo de clases, sino que democratice y estandarice la enseñanza a niveles de calidad altos. La educación deberá abandonar su condición de mercancía, y pasar a ser un bien común, al que todos tengamos el mismo acceso. Para ello debe hacerse un plan preliminar que proponga el fortalecimiento de las áreas de Matemáticas, Historia de Honduras, Español, Estudios Sociales y Ciencias Naturales. Además, deben observarse vías para que los niños y niñas, aun en emergencias como la actual, puedan mantenerse en el proceso educativo.

Propuestas en materia de educación:

Garantizar el financiamiento de un Sistema Educativo renovado de primera clase mundial, en todos sus niveles y modalidades. Mediante la asignación necesaria para ofrecer educación pública de la mejor calidad, y pertinente con las realidades de nuestro pueblo, garantizando el acceso universal. Para formar hondureños con visión crítica y capacidad de resolver sus problemas en la cooperación y el trabajo. Y generar cambios cualitativos en el desarrollo político, social y cultural, el crecimiento material que da el trabajo productivo y la conservación ambiental que se sigue de una elevada conciencia.

- I. Un Sistema capaz de brindar educación gratuita y universal, reinstaurando la Matrícula Gratis y una merienda idónea. Los colegios públicos abrirán sus servicios a todos los graduados de básica que reúnan los requisitos académicos y las universidades públicas no podrán rechazar la *primera matrícula* a ningún graduado del sistema de educación secundaria.

- II. Recuperaremos y pondremos en funcionamiento progresivamente todas las normales para maestros, diurnas y nocturnas, cerradas arbitrariamente por los enemigos de la educación que hoy nos gobiernan.
- III. Transformar el Currículo Nacional Básico, sus contenidos y ejes, dotándole de una filosofía que responda a los principios de libertad y justicia social, soberanía y democracia alineados con el pensamiento morazánico, y promoviendo la pedagogía de la memoria histórica.
- IV. Crear un programa de apoyo financiero para los egresados de la educación no formal, con la dotación de un fondo de capital semilla, para la formación de microempresas. (Se priorizará a los sectores más vulnerables en condición de mayor pobreza, en especial a madres solteras.)
- V. Crear un programa de educación por cárcel para los sentenciados como una opción más dignificante y productiva, contribuyendo a la disminución de la población carcelaria y asegurando el principio de la rehabilitación.
- VI. Erradicar el analfabetismo y progresivamente eliminar las escuelas unidocentes y luego las bidocentes, gradualmente disminuir la carga de alumnos por aula hasta un óptimo
- VII. Crear la **Editorial de la Secretaría de Educación** para garantizar que los estudiantes tengan acceso a libros de texto y material didáctico de calidad, y pertinentes, también en los formatos digitales.
- VIII. Establecer centros de estimulación temprana, mecanismos de transporte gratuito y un programa integral de becas orientadas a estudiantes de hogares pobres.
- IX. Garantizar el uso de las tecnologías de información y comunicación, democratizando su acceso gratuito a Internet educativo y acceso subsidiado a un aparato electrónico para garantizar la cobertura. Establecer mediante CONATEL una plataforma virtual de acceso libre y gratuito, vinculado a un sistema radial y televisivo de educación pública con carácter permanente.
- X. Rehabilitar y repotenciar al menos el 50% de la infraestructura escolar durante el primer año de gobierno, llegando al 100% en el tercer año de gobierno, mediante mecanismos de participación comunitaria apoyada desde el municipio y el gobierno central. Una vez rehabilitada la infraestructura existente, invertir en la construcción de nuevas aulas y escuelas en las zonas priorizadas.
- XI. Asegurar las articulaciones entre los distintos niveles y ofertas educativas, exigiéndolo al Consejo Nacional de Educación, cuya competencia es.

- XII. Generar un programa de Becas para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria. Ningún joven debe quedarse sin matrícula o sin estudiar en Honduras. Captación de jóvenes mediante ofertas extracurriculares de educación política, con acceso a todos los partidos y de formación artística, deportiva y en oficios, que les permitan espacios de desarrollo humano.
- XIII. Refundar la formación docente, fortalecer e incentivar los mecanismos de actualización permanente. Impulsar la contra reforma del sistema educativo, revisando y actualizando el Estatuto del Docente Hondureño.
- XIV. Fortalecer la educación superior inclusiva con visión científica y humanista, comprometida con la transformación de la realidad nacional, y garantizando competencia para integrarse a la vida laboral.
- XV. La educación no agota en el aula, a medida que vayamos superando la crisis de la pandemia y la violencia, hay que llevar los educandos al campo y a la calle, a la naturaleza y al espacio cultural, hay que llevarlos a visitar y explicarles los monumentos, los museos y los espacios artísticos, a las fábricas, las fincas y los talleres artesanales.

4.4.Seguridad ciudadana

En materia de seguridad el régimen del Partido Nacional ha optado y profundizado la política mano dura y militarización que no ha dado resultados positivos en ningún lugar del mundo. Porque toma el rábano por las hojas y confunde el síntoma con la enfermedad. Se ha incrementado el presupuesto destinado a la defensa y a la seguridad por encima de los presupuestos asignados a la salud, la educación o la inversión. La secretaría de la Defensa ha aumentado su presupuesto en 303.4% al pasar de L. 2,101.3 millones en el año 2009 a L. 8.530.3 millones en el año 2020. El presupuesto de la Secretaria de Seguridad se ha incrementado en 152 % al pasar de L. 2.704.10 millones en el 2009 a L 6,569.5 millones en el año 2020. Lo que no ha obstado para evitar extorsiones en la vía pública, brutalidad, violación y hasta homicidios a manos de los agentes *depurados*. Mientras la población vive en zozobra y se ve forzada a huir del país.

Este régimen ha hundido al país en una violencia generalizada, con niveles de impunidad estructural sin precedentes. Más de sesenta y tres mil personas han sido asesinadas y más de mil masacres han ocurrido desde Julio de 2009 hasta Junio de 2020. La gran mayoría de estos crímenes han quedado en la impunidad absoluta, ni siquiera está documentada. Honduras es el país con mayor nivel de impunidad en Latinoamérica y el segundo país con mayor impunidad del mundo. Bajo la guardia del Partido Nacional hecho gobierno se ha convertido en un paraíso para criminales. Y un infierno para sus víctimas.

Se investiga solamente cuatro de cada cien homicidios. Esto se debe a que el sistema judicial ha sido capturado por un sistema político perverso que utiliza la justicia de manera selectiva para afianzarse. La actual Corte Suprema de Justicia elegida en 2016, tuvo que ser

votada en seis ocasiones en el Congreso Nacional y el resultado final fue condicionado por intereses del bipartidismo, sin mencionar que casi todos(as) los(as) seleccionados obtuvieron una calificación deficiente en las evaluaciones. Adicionalmente, el nuevo Código Penal aprobado por el bipartidismo criminaliza como figuras penales ilícitas una serie de actividades cruciales de protesta y manifestación cívica.

Y mientras se tipifica de criminal la actividad cívica, el narcotráfico ha capturado el Estado y las entidades de seguridad en Honduras. Así queda evidenciado en las múltiples acusaciones, en juzgados nacionales y de Estados Unidos, en las que se señala a exalcaldes y exdiputados, exoficiales policíacos como narcotraficantes o cómplices de estas estructuras.

Los impactos de la violencia han sido devastadores:

Más de 247 mil personas han sido desplazadas a causa de la violencia y más de 78 mil han solicitado asilo afuera del país. La mayoría de los solicitantes de asilo en EUA y México son hondureños

A causa de la extorsión más de 80 mil empresas han cerrado en los últimos cinco años. Otras muchas tienen que pagar impuesto de guerra. Un sector particularmente afectado ha sido el de transporte, donde casi 2 mil transportistas han sido asesinados.

El control territorial del crimen organizado ha significado que espacios como las escuelas sean utilizados para reclutamiento forzado y extorsión. Más de 1600 estudiantes han sido asesinados desde el golpe de estado como resultado de la falta de seguridad en el entorno escolar. Millones de jóvenes hondureños no estudian porque no hay espacio en el sistema educativo y no trabajan pues no tienen con qué y no hay oferta para ellos en el sistema productivo.

Propuestas en materia de seguridad. Después de resolver estas causas socioeconómicas estructurales de la delincuencia y la violencia, asegurando las oportunidades de estudio a los jóvenes y de empleo a todos, será menos difícil luchar contra los fenómenos duros que expresan esas carencias y frustraciones, desesperación y alienación. Además proponemos:

- I. Formar una policía comunitaria y eficaz. Me comprometo a publicar el destino de los recursos que provienen de la Ley de la Tasa de Seguridad, la cual se maneja en forma secreta por el Estado, asimismo, ordenar una auditoría sobre los fondos asignados de esta Tasa y de la OABI. Me comprometo a promover y consolidar la formación de **una policía** de orientación comunitaria, debidamente preparada para tener una relación más horizontal y de confianza con la población, aumentando así su efectividad para disuadir y enfrentar el delito.
- II. Despolitizar el sistema de seguridad y justicia. Asegurar que el funcionamiento de entidades como el Ministerio Público, Poder Judicial se rijan por políticas de interés general y un sistema de méritos, y no por intereses políticos particulares o mezquinos personales. Asimismo, LIBRE se compromete a fortalecer los mecanismos de

transparencia y participación ciudadana en la selección y evaluación de los titulares de estas instituciones en el Congreso Nacional.

- III. Combate frontal e inteligente a la extorsión y al lavado de activos como una actividad que retroalimenta a las organizaciones criminales. Desarrollar un sistema de inteligencia económica para el rastreo, detección y desactivación del lavado de capitales provenientes del crimen organizado transnacional y nacional, ligado al narcotráfico, a la minería clandestina, al tráfico de personas, a tala ilegal de madera, a la trata de inmuebles asaltados y financiamientos dudosos.
- IV. Recuperar los espacios públicos asaltados y controlados por el crimen organizado. Desplegar una estrategia de recuperación de los territorios **sin ley** que combine el balance entre el uso proporcionado y responsable de la fuerza, el sistema de inteligencia e investigación, y la ampliación de la red estatal de servicios de apoyo para las víctimas y la prevención del delito, incluyendo la presencia suficiente de protección en el transporte, el sistema educativo y las actividades económicas lícitas.
- V. Optimizar los sistemas de control y vigilancia territorial en las fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos. Fortalecer los controles para resguardar el territorio de las amenazas del crimen organizado que se aprovechan de la porosidad de las fronteras nacionales. Incluye los sistemas de rastreo, radar, patrullaje y seguridad portuaria no intrusiva. Se promoverá la seguridad compartida en coordinación con otros países, especialmente centroamericanos, pero también México y EUA para resguardar el espacio marítimo, terrestre y aéreo.
- VI. Desmilitarizar la seguridad ciudadana Y confirmar su permanencia en su rol que ordena la constitución. Asegurar la conducción civil de la seguridad y defensa y la separación precisa y respeto de las funciones propias de las fuerzas armadas y la policía, tomando como referencia la doctrina democrática de la seguridad ciudadana. Los guardianes del pueblo no pueden ser los mismos que los defensores del territorio, porque cada cual se entrena para su fin específico.

4.5.Migración

Desde el golpe de Estado, a causa de la violencia, miseria y pérdida de esperanza, ha explotado la cantidad de migración expulsada del interior y desde Honduras al exterior. Mientras que la crisis económica en las ciudades y las políticas inhumanas y xenofóbicas en el extranjero han recrudecido las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes a manos de autoridades abusivas y de delincuentes desalmados.

Migración interna de lo rural a lo urbano causada por desigualdad en propiedad de la tierra: La injusticia en la propiedad de la tierra de origen histórico se ha profundizado con la aplicación violenta del modelo Neo liberal y los tratados de libre comercio, ahora está también relacionada con las concesiones y la acumulación del poder político y la forma del gobierno. Los orígenes de esa condición se remontan a estructuras coloniales de tenencia que

favorecieron estructuras autoritarias, racistas y clasistas. Concesiones y enclaves bananeros y mineros, Luego cuando aumentó la población y avanzó la mercantilización del agro a mediados del siglo XX, esas estructuras generaron un desplazamiento y un problema agrario, principal causa de conflictos violentos en la región, los que sin embargo no han resuelto esta tensión.

Esta desigualdad se expresa también en la relación entre lo rural y urbano y el desarrollo desigual. Honduras se caracteriza por una concentración geográfica del desarrollo, en la llamada “T del desarrollo” en la que *están ubicadas el 77% de las carreteras pavimentadas, el 85% de los centros universitarios, el 100% de la infraestructura aeroportuaria y el 100% de los departamentos con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto*. Esta situación de desigualdad configura e impulsa patrones migratorios de lo rural a lo urbano. Sumado a esta desigualdad geográfica, el modelo extractivista y el cambio climático han exacerbado la precariedad de las poblaciones rurales. Así como visualizamos *la seguridad*, también vemos la *migración* como un hecho social y como un derecho.

Pero la situación calamitosa que fuerza a la gente a migrar en forma desordenada también al exterior desarraiga, descuaderna el tejido social y genera nuevos problemas. En los últimos 6 años (2015 – 2021) de acuerdo al Observatorio Consultar y Migratorio de Honduras (CONMIGHO), 439,393 personas han sido retornadas al país luego de tratar de emigrar hacia otros países en búsqueda de mejores condiciones y salvaguardar su vida debido a los altos índices de violencia

Propuestas en materia de migración forzada:

- I. **Política migratoria humanista:** Honduras por su ubicación geográfica es un país de origen, tránsito e incluso destino de población migrante. Esos flujos ejercen un derecho que el gobierno de LIBRE protegerá. Se buscará contrarrestar las migraciones forzadas, garantizando el derecho de las personas de vivir y/o retornar a un país y un lugar seguro, en condiciones de dignidad y libertad.
- II. **Generación de empleo nuevas oportunidades:** La falta de empleo digno es uno de los factores más graves de expulsión de población. Arriba planteamos ya como las políticas económicas de LIBRE se enfocaran en a) la generación de empleo masivo, incluso para juventudes y otros en desventaja b) un modelo de estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, el que garantizará acceso a empleos dignos sostenibles para esos sectores mayoritarios y asimismo oportunidades c) garantía de seguridad jurídica en condiciones socio políticas estables que invitará confianza, inversión privada y crecimiento económico a largo plazo. Con esas políticas nos proponemos resolver los problemas estructurales de seguridad y asimismo enfrentar las causas duras de la migración,
- III. LIBRE trabajará con la comunidad hondureña en la diáspora, D19, para implementar medidas específicas de protección al migrante y a sus redes. Una de las preocupaciones públicas de la política de EEUU hacia Centroamérica, es la migración, por lo

cual daré prioridad en mi relación con la administración del Presidente Joe Biden y la vicepresidenta Kamala Harris, en los derechos de los emigrantes.

- IV. Se reducirá la comisión que cobra la banca por el cambio de la moneda, de dólar al lempira, para garantizar que la familia beneficiada por la remesa desde el exterior reciba de forma justa un mayor porcentaje.
- V. Al mismo tiempo implementaré medidas al sistema financiero, a través de la Comisión de Banca y Seguros (CNBS) para que toda la población y especialmente la migrante hondureña -sin importar su estatus migratorio- pueda acceder a coberturas como: seguros de vida, créditos sociales, de vivienda, fondos de pensiones y otros beneficios iguales a los de cualquier ciudadano en Honduras. Se garantizará esos beneficios y facilidades a la población hondureña en el extranjero que desee regresar al país y poseer medios de vida sustentables como una vivienda y crédito. La CNBS no podrá seguir calificando a las personas como de alto riesgo por su participación política, ni podrá ordenar el desalojo de viviendas a personas que han perdido empleo o tengan problemas por su condición de pobreza.

5. GENERO: NADA SOBRE NOSOTRAS, SIN NOSOTRAS.

El diagnóstico del problema de género es desolador. Honduras es uno de los peores países en violencia de género, del Continente y ese problema ha empeorado en vez de mejorar. Anualmente, se reciben aproximadamente 20 mil denuncias por violencia doméstica; cada tres horas se denuncia una agresión sexual y cada 21 horas, muere una mujer asesinada por su condición. En el marco de la pandemia, desde que se estableció el toque de queda por la emergencia sanitaria, se registró un aumento de muertes violentas de mujeres y múltiples denuncias por violencia intrafamiliar, cuando las mujeres fueron obligadas al confinamiento junto a su agresor. Ante el escandaloso incremento del **femicidio** y el maltrato doméstico de las mujeres que hemos testimoniado en los últimos años, resulta emblemática la aprobación hace unos meses, de un novel Código Penal que **reduce** las penas de los delitos contra las mujeres, y contra la corrupción.

Además de la pobreza que sufre el 60% de la población hondureña; las mujeres y personas LGBTTI se ven amenazadas por la discriminación y violencia estructural por razones de sexo y género. En proporción con su población, Honduras es el país con el número más alto del mundo en cuanto a asesinatos de personas trans LGBTI. Esto se exacerba por la violencia oficial del Estado que omite la atención adecuada a las víctimas/sobrevivientes de violencia y en ocasiones, reproduce prácticas discriminatorias a través de las instituciones responsables de garantizar la dignidad y la justicia. Muy pocas personas transexuales se han atrevido siquiera a postularse para cargos de elección popular.

La mujer sigue siendo en Honduras evidentemente un ciudadano de segunda. A pesar de la vigencia formal de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), la cual exige la paridad en la integración de las nóminas de cargos de elección popular, hoy en día, la participación de las mujeres en la esfera pública es muy baja. Ello es atribuible principalmente al

sistema patriarcal, el cual ha limitado su reconocimiento como sujeto político y social. Siendo mayoría en el Censo, en el Congreso Nacional, las mujeres solo ocupan el 21% de los escaños legislativo. En el mismo sentido, la conformación de la actual CSJ solo cinco de quince son mujeres, un 33%. Ninguna ha sido jamás presidenta de El Congreso ni del Ejecutivo. Insólitamente, una de las principales líneas de ataque contra mi candidatura es el señalamiento misógino de que soy **mujer**.

Las élites económicas y políticas también incluyen la presencia de la extrema derecha. Fuerzas retrogradas que impulsan la proliferación de discursos de odio o anti-ideología de género y promueven la integración -en sus gobiernos- de líderes religiosos, con el fin de detener iniciativas que protejan los derechos de las mujeres y LGBTTI. Siendo el régimen actual el que más ha favorecido a líderes religiosos a cambio del apoyo franco o al menos el silencio cómplice ante sus crímenes.

Esos prejuicios e ignorancias tienen muchas otras consecuencias nefastas. Honduras se ubica en el segundo lugar en Latinoamérica en embarazos adolescentes. Durante 2017, dieron a luz más de 20 mil menores de edad entre 10 y 18 años, 58 partos por día. Esto repercute en el acceso a educación de miles de mujeres jóvenes ya que la principal razón de su deserción escolar es el embarazo. Los movimientos feministas desde hace décadas han luchado por introducir una política de educación sexual integral en el curriculum, que también se necesita para proteger a los miembros de la diversidad, sin embargo, esta política ha sido detenida debido a la presencia de grupos de extrema derecha religiosa en los órganos de toma de decisiones.

En la multicrisis actual, el régimen también ha hecho caso omiso a las necesidades sexuales y reproductivas, restringiendo el acceso a los métodos de planificación familiar, los chequeos de rutina como la citología, las mamografías (incluso cuando son pagadas), sin olvidar también que el *derecho a decidir* sobre el embarazo indeseado sigue estando proscrito. De igual manera, continúan poniendo requisito para la obtención de métodos de planificación, lesionando la autonomía de las mujeres jóvenes y poniendo en riesgo su salud sexual y reproductiva. Asimismo, las mujeres se encuentran en una posición más vulnerable y desprotegida dentro del mercado laboral, debido a la desigualdad de género.

Con la crisis climática y el paso de ETA e IOTA, las zonas afectadas del país han dejado a más de dos mil madres solteras viviendo en covachas de cartón a las orillas de las carreteras, bajo los puentes o en albergues que no cuentan con las condiciones para una vida digna, expuestas a la violencia, agresiones sexuales, maltratos, discriminación y abuso.

Propuestas en materia de género:

- I. Introducir la perspectiva de equidad de género mediante la participación de verdad paritaria en todo proceso político.
- II. Aumentar al presupuesto para asegurar el abastecimiento de métodos de planificación familiar para las mujeres en los centros de salud y educativos.

- III. Facilitar la distribución, venta y uso de la PAE. Que permite interrumpir la fertilización en sus primeras horas.
- IV. Despenalizar el aborto por 3 causales: 1. en caso de violación, 2. en caso de que la vida de la madre corra riesgo y de 3. malformaciones fetales que impidan una vida digna.
- V. Aprobar e implementar en todos los niveles educativos, la educación sexual integral que en primer lugar enseñe respeto para el otro.
- VI. Impulsar la reactivación económica y social mediante una estrategia de inserción y participación efectiva y beneficiosa de la mujer en la economía del país, que incluya el reconocimiento de todo tiempo laborado.
- VII. Crear refugios de mujeres y niños víctimas/sobrevivientes de violencia.
- VIII. Impulsar proyectos agroecológicos productivos en las comunidades, con miras a construir una alternativa de ingreso para las mujeres.
- IX. Establecer un centro de atención integral especializado para mujeres migrantes que impulse la reinserción social para las mujeres migrantes retornadas.

6. MODELO ECONÓMICO ALTERNATIVO: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PAN PARA TODOS Y TODAS.

El sistema capitalista no funciona para las mayorías. Solo concentra la riqueza en pocas manos. El modelo neoliberal fracasó en conseguir de manera sostenible atraer las inversiones, generar el empleo y satisfacer las necesidades de producción desde tiempo atrás, mucho menos generar la renta que la nación ocupa para sus servicios ahora en emergencia.

Previa a la pandemia y a las dos tormentas tropicales, la economía de Honduras se volvió anémica y dependiente desde el 2009. Hoy se caracteriza por bajo crecimiento económico, elevada informalidad, dependencia de pocos productos de exportación, fuerte caída de la inversión en general y especial la extranjera, alto nivel de desempleo y baja efectividad del gasto público social; un entorno institucional débil y prostituido, con una política fiscal regresiva que se compensa irresponsablemente con nuevo endeudamiento público. Todo lo cual ha redundado en la inclemente y acelerada política impositiva e insuficiencia de ingresos tributarios para cubrir las demandas y servicios sociales y en déficit. Ya teníamos entonces, antes del COVID una elevada migración debido a la falta de oportunidades y a la inseguridad.

Salta a la vista que Honduras urge de un modelo económico alternativo, que pueda reconstruir lo básico, pero también consiga transformar el país, reducir desigualdades extremas, impulsar una dinámica sostenible. Entre los retos para un modelo económico alternativo se

encuentran: diversificar la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado y aumentar la productividad. Procesar y ser eficaces.

propongo un modelo económico alternativo que se fundamente en fortalecer y hacer crecer el rol del estado en la Economía, especial en las áreas estratégicas y servicios públicos, y formulación y ejecución de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de los diferentes tipos de empresas y de propiedad: Estatal, Mercantil /Privada y Social, como las cooperativas, cajas rurales, y los emprendimientos solidarios. Otro elemento indispensable es el reconocimiento de la importancia fundamental de la participación del Estado en corregir las distorsiones del mercado y orientar la inversión en función de una convivencia armónica con el ambiente y hacia la producción prioritaria, en vez del consumo enajenado. Nuestro gobierno promoverá activamente un modelo nuevo que procure la equidad entre géneros, etnias, generaciones y territorios con el fin de impulsar un Desarrollo Humano Sustentable. Este modelo alternativo rodará sobre los siguientes ejes:

No más monopolios; ni oligopolios, ni exenciones fiscales o exoneraciones que constituyen privilegios innecesarios para el desarrollo. El Estado en mi gobierno, previo pago, va a recuperar el control y la propiedad sobre aeropuertos, puertos, carreteras, y otros servicios públicos privatizados.

El empleo pleno. Asegurar un trabajo que permita descansar y estar cubierto. Según datos de la CEPAL para el año 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de casi cuatro millones, 3,844,639 personas, muchos más varones que mujeres. (La tasa de participación de los hombres en la PEA es del 62.9% en comparación con las mujeres que solo representan el 37%.) Según el Banco Mundial, un 36% de las personas ocupadas se ubican en la agricultura, el 24% en el comercio y 13% en la producción manufacturera, y gran parte del empleo es de baja calidad. Los más afectados por el desempleo son las y los jóvenes. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2018 el 49.4% de los desempleados fueron personas con menos de 25 años, es decir 5 de cada 10 desempleados eran jóvenes a quienes les cuesta un mundo y les angustia obtener un ingreso.

Igualmente, grave es el nivel de subempleo en el país. Además de las pocas oportunidades de trabajo, las que existen generalmente se concentran en empleos poco remunerados y con mucha variación en las horas de trabajo. Según el INE existen más de 2.5 millones de personas en situación de subempleo visible o invisible. Un tema pendiente es la perenne precariedad del trabajo asalariado en el caso de empleos que no pagan el mínimo ni cubren previsiones y derechos básicos como seguridad social, vacaciones y aguinaldos.

La alta cifra de personas en condiciones de subempleo tiene un impacto directo en las posibilidades de acceder a los servicios de seguridad social. Según datos de la CEPAL esta situación revela las enormes desigualdades en el país. Durante el período 2009–2016 el quintil más pobre de la población apenas representaba un 0.6% de personas incluidas en el sistema previsional, en que sin embargo estaban incluidas 35.1% del quintil más rico. Es decir, la gente más pobre es la que menos acceso tiene a las redes de protección social, cuando debía ser a la inversa.

Un salario justo, digno y remunerador para todos. Según datos de la UNAH a pesar de que, en los últimos años el salario mínimo nominal ha registrado un crecimiento superior a la inflación, este no ha podido ser suficiente para cubrir el costo de la canasta básica. Así, según el INE prácticamente 7 de cada 10 hondureños ganan menos del salario mínimo. Y la economía de todos los hondureños se ha deteriorado mucho más ante la pandemia y después de la destrucción de las sequías y las tormentas Eta y Iota.

Con todos estos programas, que a continuación mencionaré, las oportunidades de trabajo será una prioridad del Estado, especialmente el trabajo para los jóvenes.

6.1.Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria.

El 46% de la población hondureña se encuentra en asentamientos en zonas rurales, que mantienen dinámicas económicas vinculadas a la producción del campo y aprovechamiento del bosque.

Una de las mayores fracturas estructurales del país, es la desigual distribución de la tierra especialmente de grandes transnacionales. De acuerdo con los últimos datos estadísticos disponibles (encuesta agrícola 2008), las unidades agrícolas mayores de 50 hectáreas son apenas el 5% del total de fincas, pero concentran el 61% del total de la superficie agrícola, por su parte, las unidades agrícolas menores de 5 hectáreas que representan el 71% de las fincas, sólo disponen del 9% del suelo agrícola. De modo que lo que crece es la producción mercantil. Por supuesto que la industria del agro necesita disponer de tierras. Datos recientes informan que, en las últimas tres décadas, la palma aceitera incrementó su superficie sembrada en 673%, lo que es insostenible y la caña de azúcar, aumentó su área sembrada en 96%. La concentración de ese suelo sin embargo no debe amenazar la alimentación básica. La alta concentración de la tierra en monocultivos de pequeños grupos de empresas y pocas familias, explica la escasez y la carestía de los alimentos, así como la extensa pobreza rural extrema. En el 2018, según datos del INE, 2,551,933 de la población mayormente rural vivía con ingresos monetarios que no le permitía adquirir la canasta básica de alimentos que ya no podía producir. Aun con impericia, la reforma agraria liberal y después la reforma agraria militar, intentaron devolverle un equilibrio a esa ecuación.

La contrarreforma agraria, concretizada en la *Ley de Modernización y Desarrollo Agrícola* (1992), más la entrada en vigencia del *Tratado de Libre Comercio* con los EEUU (2005-2006) ha dificultado la producción en baja escala de granos, aves, cerdos y vacunos y puesto en riesgo la seguridad alimentaria. Así Honduras ha pasado a depender de las importaciones de alimentos: más del 90% en el arroz, aproximadamente del 40% del maíz y el 20% de los frijoles, así como altos porcentajes de leche y carne, en especial porcina. Y es mal negocio. Nos cuesta más importar el maíz de la tortilla y el frijol desde Etiopía de lo que ganamos exportando azúcar a un mercado internacional volátil y aceite de palma.

Las organizaciones de campesinos y campesinas, de pueblos indígenas y afrodescendiente han mantenido en alto la demanda por la legalización de sus tierras y por el acceso a tierras para producir alimentos. Igualmente, exigen condiciones para asegurar la producción agrícola-

la para la comunidad con créditos, asistencia técnica y acceso a los mercados. Pero no se oye padre.

Según cifras de la CEPAL y de la propia SAG, se perdieron más de 311,062 manzanas de cultivos: 150 mil de palma africana, 27 mil de caña de azúcar, 21 mil de frijol, 13 mil de cítricos, 12 mil de maíz, 10 mil de banano y plátano, cientos de cabezas de ganado. Y hubo graves daños en plantaciones de café, cacao, cítricos, hortalizas, pastos y fincas de peces. El paso de ETA e IOTA acabó con comunidades rurales enteras, fincas productivas y fue un fuerte golpe a la economía nacional, pues aún afecta el acceso a semillas, herramientas y capacidad de siembra.

Aunque la gran mayoría de esas pérdidas eran de las y los campesinos independientes y organizados, pequeños propietarios y los indígenas el gobierno, buscó favorecer a la élite agroempresarial.

El Presidente en Consejo de Ministros emitió los PCM 30 y PCM 41, con que aduciendo el riesgo de la escasez de alimentos en la post-pandemia ha puesto a disposición del sector agroindustrial las tierras fiscales, nacionales y ejidales “que pudiendo dedicarse a la producción agropecuaria no estén siendo utilizadas para este fin”, mediante contratos de concesión con una duración de 20 años, prorrogables por 10 más. Mediante el pago del canon de 100 lempiras anuales por manzana. Poniendo a su disposición todo el crédito disponible. Y luego asignó 4 mil millones a las FFAA para siembras que no han dado cosechas. Todo lo que equivale a una nueva expropiación de ejidos y privatización de tierras nacionales.

La implementación de esa normativa implicará un intenso proceso de reconcentración de las tierras agrícolas en los grupos privilegiados y ahondará los conflictos agrarios y socio ambientales con mayores costos en la infracción de los derechos humanos. Esto porque esta normativa se inscribe en un contexto de enormes irregularidades jurídicas y de graves tensiones por la regularización de tenencia.

Propuestas en materia de desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria:

- I. Asegurar la legalización de las tierras agrícolas bajo el control de las agrupaciones de campesinos beneficiarias de la reforma agraria (retomando el propósito del Decreto 18-2008 del gobierno del *Poder Ciudadano*, después vaciado). Garantizando el acceso a esas tierras por igual de hombres y mujeres, tal como lo establece la ley.
- II. Sanear y legalizar las tierras de los pueblos indígenas y afrodescendientes empezando con las que actualmente están en conflicto. Ateniéndonos a los compromisos legales vigentes, incluido el Tratado 169 de la OIT.
- III. La pobreza debe ser erradicada y no cumplir con este objetivo, deberá ser tipificado como un delito de Estado. Elaborar una estrategia contra la pobreza rural y por la soberanía alimentaria, enfocada en las zonas de mayor pobreza, distribuyendo tierras ejidales, nacionales y fiscales para la producción agrícola y pecuaria para la subsistencia y el mercado local a costos más competitivos. Para ese fin,

- IV. Apoyar a los productores de granos básicos con insumos para el control de plagas, extensión técnica efectiva, subsidiando proyectos comunitarios de riego que aseguren las cosechas en épocas secas e instalando cajas rurales para dinamizar la economía agrícola en todo el país. Apoyar al sector campesino para encargarse del manejo de la cadena de valor de sus productos, sin necesidad de intermediarios que acaparan el mayor porcentaje de ganancias.
- V. Asegurar el derecho de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes a la consulta libre, previa e informada, con carácter vinculante, sobre cualquier proyecto agrícola que se quiera desarrollar en su vecindad por el Estado, empresas privadas (nacionales o extranjeras) de cualquier modalidad, o asociaciones público-privadas.
- VI. Rescatar y fortalecer BANADESA como banco de desarrollo que asegure a la pequeña y mediana producción agrícola, el otorgamiento de créditos a plazos prologados, bajas tasas de interés y/o con garantías solidarias.
- VII. Fortalecer al Instituto Nacional Agrario (INA) como el ente rector del Estado en la legalización y redistribución de las tierras nacionales, ejidales y fiscales que queden vacías.
- VIII. Incrementar la reserva estratégica nacional de granos básicos mediante la construcción de silos y bodegas regionales que aseguren la provisión de los principales productos agrícolas para consumo nacional y así reducir la especulación y volatilidad extrema de precios en los mercados. Con almacenamiento además de semillas para cobertura del 20% de un ciclo de siembra de maíz y frijol.
- IX. Promover el establecimiento de huertos familiares y comunitarios para producción de hortalizas y frutas de consumo local, priorizando el uso de semillas criollas. Así fortaleceremos la organización y mejoraremos la dieta.
- X. Desarrollar un Programa Integral de Mejoramiento de la Ganadería Bovina, para proveer al sector servicios de control de epizootias, extensión técnica y mercadeo en subastas para el incremento sostenido de la producción, productividad, rentabilidad y mejora del manejo ambiental.
- XI. Impulsar la Reforma Agraria Integral es decir con crédito y asistencia, para que las familias campesinas puedan adquirir tierras y cultivarlas.
- XII. Resolver, según ley, los conflictos agrarios y responder a compromisos contraídos y a la demanda de tierra de los diferentes sectores: la mujer campesina, los campesinos organizados y la de los pueblos indígenas. Se debe sembrar solamente la tierra con vocación de cultivo.

6.2. Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal.

Las grandes economías industriales son las que más afectan al medio ambiente. El 80% del territorio de Honduras es de vocación forestal o humedal y aunque se ha perdido un millón de hectáreas de bosque, actualmente el 48% está cubierto por bosques que son todavía importantes barreras para el daño provocado por los grandes cambios climáticos. Esas condiciones le han permitido además a Honduras ser un país de larga tradición agrícola y forestal. Un casi Jardín del Edén que estamos convirtiendo en una tierra baldía para la posteridad

Los bosques se ven constantemente amenazados por la tala ilegal, la mancha urbana y la infraestructura, el avance de las zonas para ganadería extensiva improductiva y los monocultivos. En las últimas décadas desaparecen 30 mil hectáreas de cobertura forestal cada año, principalmente en áreas protegidas y zonas de conservación importantes para el país y para Centroamérica (como las Biosferas de Río Plátano y Tawaka Asagni). Se suma a este problema, haber perdido más de 500,000 hectáreas de bosque de pino a causa del gorgojo descortezador y la negligencia del régimen en el período 2013-2017. El pinar -que alguna vez pensamos que era irreductible- está amenazado y pudiera bien desaparecer en unos años.

Otras actividades que generan degradación ambiental acelerada son los avances de la minería y las empresas de generación hidroeléctrica que además provocan conflictos sociales. Hasta el 2017 el Instituto Hondureño de Geología y Minas había otorgado un total de 282 concesiones mineras, se registran también un total de 315 plantas generadoras de energía de las cuales 157 son hidroeléctricas. De manera espuria el Congreso ha aprobado fideicomisos para construir nuevos proyectos. Y se contempla asimismo la instalación de 13 ZEDs que desarticularían el territorio todavía más y profundizarían el despojo, con amenaza demás explotaciones sin control estatal.

La generación de basura urbana e industrial igualmente incide en la contaminación ambiental de suelos y aguas. En el país se generan más de 10 millones de libras de desechos sólidos cada día, se recicla menos del 5% de ese volumen total. Lo demás se vierte a ríos, lagos y al litoral que no pueden superarlo.

Todo lo anterior, trae como consecuencia inundaciones, sequía, pérdida de cultivos, reducción en la producción agropecuaria, contaminación y proliferación de enfermedades incluso inéditas.

El resultado más sensible de la crisis ambiental es la escasa disponibilidad de agua limpia para consumo humano y para el riego y la producción agrícola. La reducción de caudal en los ríos y su contaminación derivan en problemas de salud pública, ya que por falta de prácticas de higiene se generan enfermedades estomacales y dermatológicas.

La pandemia de COVID-19 y los huracanes ETA e IOTA expusieron la ausencia de políticas públicas que prioricen el medio ambiente, debido a la falta de ordenamiento territorial y de planificación y coordinación entre las instituciones que conforman el sector forestal y ambiental. Lo cual vuelve urgente disponer de políticas públicas para la protección, la prevención y la planificación contra desastres. Políticas con las que se garantice la resiliencia de

nuestra población, así como la infraestructura y los recursos para enfrentar fenómenos naturales que serán -cada día- más graves y frecuentes y para superar la conflictividad social.

Propuestas en materia de Desarrollo agroforestal y Protección del medio ambiente:

- I. Recuperar las zonas de recarga hídrica (cuencas hidrográficas) retomando la iniciativa interrumpida del *Poder Ciudadano* de reforestar, y los compromisos del país de restaurar el bosque perdido y reducir en 40% el consumo doméstico de leña verde a 2030.
- II. Establecer un programa de adaptación y mitigación al cambio climático. En consonancia a convenios regionales, asegurar a) las estrategias de reciclaje de materiales sólidos, b) la reducción de contaminación en aire, aguas y suelo c) el seguimiento a la huella de carbono de nuestra industria, y d) la prohibición de importar desechos tóxicos.
- III. Construir represas públicas de servicios múltiples (irrigación, control de inundaciones, acuicultura y producción de energía) en puntos estratégicos que eviten las inundaciones y atesoren el agua lluvia de los inviernos.
- IV. Bajo un esquema de ordenamiento territorial, definir las áreas de producción de leña y madera y las que sean exclusivamente de conservación rigurosamente protegida, para asegurar que se cumpla con un manejo forestal sostenible, con aprobación y beneficios comunitarios.
- V. Promover la incorporación responsable a financiamiento de bonos azules para asegurar proyectos sostenibles orientados a la protección de ecosistemas marino-costeros, manglares en la zona de Litoral y en los lagos del interior y represas.
- VI. Establecer la veda forestal en áreas de conservación como mecanismo de control para frenar el avance de la ganadería extensiva, la tala ilegal y la degradación del bosque en sitios de interés ecológico para el país como las biósferas.
- VII. Impulsar mediante la forestería comunitaria con cooperativas agroforestales, la generación de empleo digno y permanente en zonas rurales, con incentivos para producción, protección y conservación forestal. El gobierno construirá viveros de gran escala, por regiones y asegurará asistencia técnica a las comunidades que siembren. Y se invitará a escuelas y colegios a participar en programas de reforestación masiva con especies indicadas.
- VIII. Invitar el acompañamiento de la población en actividades de verificación, denuncia y educación ambiental a nivel local comunitario será crucial en ese esfuerzo.

- IX. Eliminar las concesiones de minería a cielo abierto que atentan contra el patrimonio natural de la nación, y desplazan comunidades.
- X. Hacer rentable la foresta. La caficultura bajo cubierta y agroforestería tendrán los incentivos que aseguren beneficios sostenibles a propietarios de terrenos y las zonas de producción. Y se fomentará una diversidad de cultivos en asocio de agricultura, piscicultura, pastos y cultivos de grano con frutales, especies medicinales y maderables.
- XI. Revisar el marco técnico y legal para regular la minería artesanal que genera beneficios compartidos. Será obligada y vinculante la consulta previa e informada a todas las comunidades cercanas a los sitios de pretensión de extracción minera o concesión hidroeléctrica.
- XII. Fortalecer el cuidado de la vida silvestre e implementar las restricciones que impidan su tráfico y los protejan.

6.3.Desarrollo industrial

La política económica se abocará a apoyar y modernizar el sector de manufactura y el sector agroindustrial promoviendo la transformación de materias primas para generar mayor valor unitario y agregado. Ello implicará hacer mayor esfuerzo en crear un clima propicio a la inversión, tanto desde el punto de vista macroeconómico como de seguridad jurídica y física. Asimismo, habrá que construir la infraestructura básica en materia vial, energética, de transporte y telecomunicaciones para impulsar la inversión nacional y extranjera con miras al cambio y transformación de la estructura productiva, el procesamiento, la apertura de nuevos y mejores mercados y el aprovechamiento de las cadenas globales de valor.

Para lograr las metas expuestas será necesario impulsar la diversificación productiva y la competitividad y buscar nuevos mercados. Asimismo, crear un nuevo concepto que promueva la articulación entre la grande, mediana, pequeña empresa con el fin de disminuir costos e incrementar exportaciones. Y propiciar escalamientos en la generación de valor agregado en las actividades manufacturera y maquiladora, a través de una mayor integración del conocimiento local y la estructura productiva.

El objetivo general de este eje será fomentar el desarrollo de nuevos productos y actividades industriales de alta productividad, que aumenten las exportaciones, por medio de políticas dirigidas a incrementar la innovación y diversificación, la adaptación de tecnologías nuevas, el incremento de las externalidades de información y coordinación y otras medidas para superar viejas restricciones a la inversión y el crecimiento.

Propuestas en materia de desarrollo Industrial.

Orientadas al fomento y estímulo a la producción:

- I. Formular una política industrial del Estado que impulse el desarrollo industrial en sectores de alta potencialidad (forestal, de alimentos, hortofrutícolas, energía, biocombustibles, farmacéutica) y de alta tecnología.
- II. Establecer un régimen de incentivos para desarrollar clusters (conglomerados de empresas de actividades relacionadas para lograr ventajas comparativas y competitivas), particularmente en los sectores: turístico, forestal, agroturístico, agroindustrial, energético, minería e hidrocarburos y farmacéutico.
- III. Concertar con el sector privado y las organizaciones civiles un conjunto de reformas estructurales para promover la inversión extranjera directa fuera de las concesiones.
- IV. Diseñar políticas sectoriales y geográficas diferenciadas, integrando sectorialmente y/o territorialmente distintos mecanismos de creación de empleo, analizando nuevas alternativas que permitan derogar la Ley de Empleo temporal que le niega derechos a la clase trabajadora.

Orientadas a la Innovación en producción y mercadeo:

- V. Desarrollar programas de capacitación y formación técnica en conjunto con las universidades y centros de formación profesional en áreas como la comunicación, la electrónica, las telecomunicaciones, biotecnología, diseño, entre otras.
- VI. Promover el establecimiento de parques industriales tecnológicos y agroparques que agreguen el valor de la tecnología de proceso a las exportaciones.
- VII. Crear Centros de Productividad e Innovación para incrementar la producción y productividad de las empresas con participación de empresa, trabajadores y académicos.
- VIII. Concretar una agenda de Economía Digital para impulsar las industrias creativas, la formación de talento digital, tanto a través de bootcamps, orientado a impulsar innovación de las empresas, producción creativa y apoyar el débil ecosistema de emprendimiento.
- IX. Expandir la inversión en innovación para incrementar la competitividad el descubrimiento de nuevas actividades y productos para la exportación.
- X. Incentivar la integración (encadenamiento productivo) de las empresas maquiladoras con otras empresas nacionales, incorporando más conocimiento y otros insumos locales.
- XI. Crear un marco regulatorio para la certificación y normalización técnica en la producción de bienes y servicios, con participación del sector privado, a través de un organismo de acreditación autónomo y auto sostenible.

- XII. Crear facilidades y mecanismos que acerquen a los productores directos con los consumidores, tales como, mercados vecinales y digitales, ferias, mayoreos y otros.

Orientadas a la micro y pequeña empresa, sabemos que al menos por hoy la micro y pequeña empresa son las que ofrecen la mayor cantidad de empleo:

- XIII. Establecer planes de producción sobre bases de PYME en: industria, servicios básicos, servicios financieros, construcción y comercio, identificando mercado interno y externo.
- XIV. Diseñar una estrategia de desarrollo económico que permita incrustar a la pequeña y mediana empresa local de forma efectiva en la estructura productiva del país mediante distritos o cadenas de valor.
- XV. Fomentar la inversión privada de todos los sectores de la economía, pero especialmente de aquellas actividades intensivas de mano de obra, artesanales, de procesamiento, enfatizando el apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover la diversificación productiva, la competitividad, la atracción de inversión nacional y extranjera con el ingrediente de cambio y transformación de la estructura productiva, la apertura de nuevos y mejores mercados y el aprovechamiento de las cadenas globales de valor.
- XVII. Apoyar el eslabonamiento productivo de las MIPYMES en el marco de cadenas productivas y de valor vinculados al sector exportador mediante asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, en alianza con organismos especializados.
- XVIII. Organizar redes empresariales asociadas a MIPYMES para la diversificación productiva y mejorar la competitividad.
- XIX. Implementar mecanismos especiales de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en condiciones favorables de mercado a fin de coadyuvar en la generación de empleos y al crecimiento y desarrollo del sector.
- XX. Desarrollar estudios e investigaciones sobre transferencia de tecnologías apropiadas para promover el desarrollo de las MIPYMES y empresas del SES. Entre las industria además nos interesa particularmente la del Turismo.

6.4. Turismo

Planificado el turismo es una industria limpia que distribuye beneficios. Honduras cuenta con una mayor diversidad de recursos que cualquier otro país de la región y un enorme catálogo de lugares, actividades y atractivos para atraer el turismo externo e interno. Y el desarrollo de esa industria contribuiría a generar empleo digno, coadyuvaría a la reactivación económica sin afectar al medio ambiente o contribuyendo a su preservación. Pero las condiciones existentes son malas y los gobiernos extranjeros envían a su ciudadanía mensajes de cautela para prevenir su visita al territorio nacional.

Antes de esta crisis, Honduras ya le ofrecía al mundo un país cada vez más contaminado, penetrado por el crimen organizado, con elevados indicadores de delito y violencia, amenazas a la integridad física y mental de los visitantes. Aun así, el turismo externo e interno había despegado de manera incipiente en los albores del milenio. Pero la visitación desde el exterior se desplomó a raíz del golpe de estado. Y sin haberse recuperado, más recientemente el turismo ha sufrido además por el contagio desbordado (235,952 casos en junio de 2021 según INE, 2021) de la Pandemia del COVID 19.

Esa crisis ha sido responsable en el cierre otra vez de hoteles, facilidades recreativas, agencias de viaje, retiros de líneas aéreas, extorsiones de otras que quedan y varios daños que se suman a la calamidad económica que atraviesa el país. Esta realidad y asimismo el poco respaldo del “gobierno” central hacia los programas y campañas para incentivar el turismo más diversificado y la pésima gestión, crea un enorme reto para que un descartado Instituto Hondureño de Turismo pueda animar una industria en zozobra.

Propuestas en materia de Turismo:

- I. Promover el turismo interno más diverso, mediante propuestas de turismo nacional y trabajo conjunto con las cámaras de turismo y municipalidades del interior.
- II. Mejorar la competitividad y sustentabilidad del sector turismo, creando un fondo de apoyo para casos de emergencias debido a catástrofes naturales, y para promover la diversificación de la oferta.
- III. Promover el Agroturismo como propuesta que busque el desarrollo estratégico de las áreas rurales, aprovechando la potencialidad de la principal actividad productiva del país y el recurso paisajístico/belleza natural de Honduras. El agroturismo es el componente del turismo de más rápido crecimiento a nivel mundial y es la forma más eficiente de diversificar y dinamizar los ingresos de áreas agrícolas y forestales, de manera que funciona como simbiosis productiva. En el país ya existen emprendimientos aleatorios en sectores agrícolas como el café y el cacao, pero el Estado aun no visualiza y menos implementa una política de desarrollo de este componente.

- IV. Revisión de las *Tasas turísticas* para fomentar el turismo nacional. En la actualidad el turismo nacional está gravado con tasas impositivas similares a las que tienen los artículos de lujo. Que no hacen diferencia en cuanto a la calidad y costo de los servicios que se adquieren.
- V. Fomentar el reconocimiento mundial por parte de la UNESCO al Paisaje Cultural del Corredor Lenca/Maya. El turismo cultural es otra de los componentes turísticos más estables a nivel mundial, solo superado por el turismo de playa. El reconocimiento del valor que tiene el patrimonio cultural para la industria puede servir para generar mayor interés y aumentar la capacidad del rubro para atraer inversiones internacionales.

7. EL PRESUPUESTO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AL SERVICIO DE LAS MAYORÍAS.

7.1. Política fiscal y monetaria para tener con qué cumplir

¿De dónde provendrán los recursos para financiar los programas y proyectos a impulsar? El modelo económico ha privilegiado las exoneraciones fiscales, no como mecanismo para promover inversión provechosa, sino mayormente como beneficio para élites económicas asociadas al poder, lo que a la vez que fuente de corrupción, drena al público de los recursos para los servicios. Honduras tiene en el mundo uno de los montos más grandes en exoneraciones fiscales, llegando a 7% del PIB. La corrupción misma es otro importante drenaje de recursos que tanto se necesitan para apoyar el crecimiento económico y mejorar la equidad. También hay espacio fiscal en una asignación de recursos mejor orientada, en la mejora de la eficiencia y en la calidad del gasto público, históricamente pésima.

Propuestas en materia de política fiscal:

- I. Será preciso concertar una reforma tributaria que proporcione mejor las desigualdades en el pago de impuestos. Un impuesto único a las grandes fortunas Eso incluye una reducción de las exoneraciones, combatir frontalmente la evasión fiscal, eliminar lagunas del Código Tributario a favor de grupos de privilegio y velados intereses políticos, y mejorar el conjunto de la administración tributaria. ¡Se puede!! Lo haremos!
- II. El gasto público estará encaminado a apoyar el crecimiento económico y beneficiar con servicios y empleo a los sectores más desposeídos. Las prioridades serán:
 - a. Reconstruir los sistemas de salud y educación;
 - b. Aumentar lo más rápidamente posible la cobertura de la seguridad social, incrementándola año con año, con miras a la eventual cobertura universal. Un ingreso único universal para la población de vulnerabilidad y pobreza igual para los de tercera edad.
 - c. Reorientar los programas asistenciales a fin de verdaderamente lleguen a las familias de menores ingresos, sin otra condición y en forma transparente. El financiamiento para estas actividades lo obtendremos de la reducción de altos salarios en la administración pública.

- d. Mejorar sustancialmente la eficiencia del gasto público con programas de monitoreo y evaluación por resultados;
- e. Readecuar la deuda, a fin de reducir su peso dentro del presupuesto nacional;
- f. Desarrollar un programa de inversión pública de apoyo a la infraestructura, caminos y carreteras (vid SUPRA) lo cual a la vez que, para generar empleo, servirá para promover un crecimiento económico más rápido e inclusivo.
- g. Elaborar desde ahora, el presupuesto basado en la priorización de los principales objetivos y metas que se proponen en el plan, eliminando la asignación de recursos ciega o basada en la tendencia de gasto que presentan las instituciones.
- h. Institucionalizar la participación ciudadana en la formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General, para monitorear este compromiso.
- i. Establecer beneficios de subsidio a consumidores de la energía eléctrica que beneficien a sectores de muy bajo ingreso, el temporalmente desempleado o discapacitado.
- j. Proponer un pacto fiscal entre diversos sectores beneficiados con exenciones.
- k. Auditar la deuda para reclamar la dudosa, negar el pago de toda aquella deuda patentemente ilegítima, suscrita sin cumplimiento de requisitos o de condiciones planificadas de pago.

Propuestas en materia de política monetaria y crediticia:

- I. Reducir los elevados costos de intereses por créditos personales y a través del uso de tarjetas de crédito. Reducir el encaje Bancario, en moneda nacional y extranjera, la liberación de tales recursos deberá orientarse a los sectores productivos para la generación de empleos y producto.
- II. Crear un fondo de emergencia para la producción por parte del Banco Central de Honduras (BCH) por valor de L. 30,000 millones para el rescate de pequeñas y medianas empresas, estos recursos deberán ser administrados por el Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI), que tiene experiencia en ello y serán pagaderos en plazos de cinco y diez años, con tasas de interés preferencial al 2% anual.
- III. Permitir que el Banco Central le preste recursos al Tesoro Nacional, para **programas de emergencia**, partiendo de que esto se hará dentro de márgenes razonables que no afecten la estabilidad económica. El uso de reservas internacionales podrá ser igualmente un mecanismo para tal fin.

En política cambiaria:

Se vigilará que el mercado interbancario de divisas funcione eficientemente y en forma flexible a fin de evitar movimientos bruscos del tipo de cambio, y que su estabilidad ayude en el proceso de reconstrucción nacional. Y se facilitara la circulación de todas las monedas sólidas disponibles.

7.2. Inversión pública

El programa de inversión pública propuesto tiene como objetivo principal apoyar el crecimiento económico, a través de inversiones estratégicas en infraestructura, en beneficio de los sectores productivos. Nuestro énfasis estará en la provisión de servicios, carreteras, caminos en zonas postergadas y de energía, telecomunicaciones a las viviendas y plantas productivas. Para ese fin será preciso:

7.2.1. Energía y telecomunicaciones

El país ha sufrido desde hace años, otra vez, un déficit de energía eléctrica que se suma a las carencias de tecnología y a la baja productividad consecuente, en el alto costo y baja eficiencia de la economía. Pero en su loca carrera por privatizarlo todo, y hacer de cada cosa un negocio, la política oficial -en manos de piratas- ha sido irresponsable. En vez de encargarse de una planificación técnica y promover los proyectos capaces de satisfacer las demandas proyectadas, el Estado concesiona sin control la producción de energía a empresas que traen sus propios problemas y costo duro. Y a veces tienen otro fin.

Últimamente se ha transparentado la perversa intención de terminar de quebrar para privatizar la ENEE, en tanto productora en realidad compradora de energía, valiéndose de fideicomisos bancarios suscritos en gabinetes oscuros.

Los proyectos a gran escala para producción de energía alternativa han traído una serie de problemas socio ambiental donde han sido instalados, produciendo desplazamientos forzados, migración, destrucción de ecosistemas, criminalización de poblaciones indispuestas, entre otros. Y deben regularse para evitar esos males en el futuro.

La política en Telecomunicaciones ha sido nula durante la última década, entregando al sector privado la administración y operación del espectro radioeléctrico y las frecuencias en general, y para su mayor beneficio, abandonando el espacio público de esos servicios, lo que ha venido a encarecer las tarifas telefónicas y limitar el acceso a Internet, repercutiendo con graves consecuencias al sector educativo principalmente, así como a sectores sociales y productivos del país.

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) ha sido tan debilitada después del golpe de Estado, que, aunque antes del golpe generaba ganancias, al cierre de 2020 presenta pérdidas que superan los L.800 millones. Tanto la población en general, como la industria y comercio demandan energía y telecomunicaciones a precios justos, que permita a los primeros un acceso garantizado y digno, mientras que a los segundos alcanzar una eficiencia fundamental como elemento para su competitividad y el desarrollo económico del país.

Propuestas en materia de energía y telecomunicaciones:

- I. Garantizar el suministro de energía eléctrica suficiente, constante y el acceso a las Telecomunicaciones, como condiciones de desarrollo. Rescatar con su propia capacidad técnica, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para ponerla al servicio del modelo alternativo, es decir del pueblo hondureño (consumidores y agentes

económicos), como se hizo en el Gobierno del Poder Ciudadano (2006-2009), lo que implica como mínimo: revisar y cancelar previo pago los contratos leoninos de generación, comercialización (Contrato con Empresa Energía Honduras) y reducir las pérdidas técnicas y no técnicas.

- II. Para ese fin será necesario implementar una Reforma de Energía y Telecomunicaciones que sea ambiental y económicamente sostenible e incluya un plan de sostenibilidad financiera de la ENEE y HONDUTEL. Una vez saneadas esas empresas se podrá invertir. Es imperativo incrementar la cobertura Eléctrica y de Telecomunicaciones a nivel nacional, maximizar la eficiencia de la capacidad instalada y modernizar la infraestructura. Finalmente, la ENEE será la institución hondureña que representará al país en convenios con los vecinos de la región y también tendrá el papel que le corresponde en la estructura técnico-administrativa en el Mercado Eléctrico Regional (MER).
- III. Implementar un Plan de reestructuración integral y administración profesional de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que, entre otros aspectos, adopte: un nuevo giro y nuevos servicios a ofrecer, contrato colectivo justo, sostenibilidad financiera, indicadores, estándares y metas de productividad global y que garantice Internet al sistema educativo.
- IV. Diversificar las fuentes de generación de energía. Se debe alcanzar un 60% de participación estatal en la generación, a fin de garantizar continuidad en el suministro y estabilidad en las tarifas. Paralelamente se debe a) procurar una relación de la matriz energética con 70% renovable, b) reducir la dependencia de la importación de combustible fósil, c) cuidar de un concesionamiento responsable de sitios para la instalación de los proyectos con participación continua y supervisión de las comunidades.
- V. Recuperar la banda estatal de frecuencias. Es necesario recuperar la banda estatal para telecomunicaciones y optimizar el uso del espectro radioeléctrico para impulsar una mejora general en tarifas y servicios de telefonía fija, celular e Internet y servicios educativos y culturales.
- VI. Transparentar los procesos de contratación de generación eléctrica. Para ello es necesario cambiar los actuales Acuerdos de Compra de Energía (PPA, por sus siglas en inglés) por una modalidad de Construcción, Operación y Transferencia (BOT, por sus siglas en inglés). Proveer a la población tarifas transparentes, presentadas en audiencias públicas. Además, se deben revisar los contratos y concesiones otorgadas por el actual y anteriores gobiernos y replantear otros esquemas financieros posibles para la ENET, así como actualizar la política nacional estratégica de seguridad energética y de telecomunicaciones.

- VII. Modernizar y transparentar el marco legal y cálculo de los precios para la comercialización de los combustibles al consumidor final, así como reducir el precio de estos al promedio regional mínimo, y reducir la factura petrolera por importación según las condiciones del mercado internacional. Además de garantizar la calidad y volumen de los combustibles vendidos al consumidor final, mediante un Laboratorio Nacional de Control de Calidad sobre lo importado que puede instalarse en la UNAH. así como también promover la producción de biocombustibles.
- VIII. Acompañar desde el Estado a las empresas que de manera transparente gozan o gestionan permisos para estudios de factibilidad de proyectos de generación eléctrica con energía renovable de manera ambiental y socialmente responsable, privilegiando a quienes contemplan otorgar el servicio a las comunidades remotas.
- IX. Promover el uso de vehículos de alta eficiencia y bajo consumo de combustibles (híbridos y eléctricos) en el estado, en el transporte público y en el mercado nacional.
- X. Ordenar el transporte urbano público colectivo, con el fin de volverlo atractivo, seguro y eficiente para el usuario, revisando el marco legal del transporte público.
- XI. Cooperar técnicamente con los municipios de las principales ciudades que padecen de congestión vial para mejorar su red vial.
- XII. Promover la investigación, producción y uso de biocombustibles derivados del aceite de palma y el jugo de la caña de azúcar, sin dejar de priorizar la alimentación

Rebajaremos las tarifas de energía para el consumidor y para que el empresario pueda competir, y ser las más baratas de Centro América, y los pobres tendrán energía gratis.

7.2.2. Vivienda

Este año pasado tuvimos que confinarnos para detener el contagio y es posible que eso se repita a futuro. “La vivienda se ha convertido así en la primera línea de defensa frente al corona virus. Pocas veces antes el hogar ha supuesto un asunto de vida o muerte,” explicó recientemente Leilani Farha, *Relatora Especial* de la ONU. Esto pone en evidencia la urgente necesidad absoluta de propuestas de vivienda segura, saludable, sostenible y resiliente. Una vivienda adecuada se considera como uno de los elementos importantes para la protección del Covid-19 y otros males, en todos los meses de confinamiento.

Honduras mantiene de hace décadas un alto déficit habitacional, con muchos obstáculos para acceso a una vivienda de interés social o recursos para mejorarla. No hay una integración de la regulación y planificación nacional a largo plazo en la materia. El déficit habitacional consecuentemente crece año con año y se acumula, rondando hoy aproximadamente en el millón de viviendas, del cual el 65 % es un déficit cualitativo, es decir una necesidad de mejorar y ampliar la vivienda. Lógicamente los hogares con menores ingresos tienen una mayor alta tasa de hacinamiento y carencia.

Muchos y variados problemas dificultan un más eficiente desenvolvimiento en el sector de la vivienda y asentamientos. Las variables que más afectan son las:

Jurídicas. A) Carencia de un marco legal e inseguridad jurídica del suelo. B) Y ausencia de un marco institucional adecuado que concentre recursos y asegure la unidad y el liderazgo sectorial.

La propuesta del gobierno actual (*Ley de marco de vivienda y de asentamientos humanos*, (Decreto No. 173-2019) plantea una visión excluyente. Se enfoca en la clase media alta sin considerar el área rural y grupos diversos. De igual modo, la *Ley de beneficios de construcción de proyectos de vivienda social* (Decreto No.95-2015) exonera de impuestos y permisos de construcción sin una regulación nacional, sin una base de planificación urbana y sin estipular mínimos de calidad.

La falta de regulación, en permisos de construcción en zonas inundables fue un principal culpable de la tragedia provocada por los huracanes Iota y Eta de Noviembre del 2020 que -según COPECO- dejaron daños con un estimado de 25 mil viviendas afectadas y más de mil destruidas, cientos de miles de damnificados en busca de refugio, sin respuesta del gobierno, en covachas a la vera de las carreteras o bajo los puentes.

Financieras: Intermediación bancaria obligada con requisitos duros. Las familias empobrecidas no tienen crédito, de modo que paradójicamente los recursos públicos se destinan con prioridad a vivienda comercial. El incremento al costo del cemento amenaza con dar un golpe letal a la industria de la construcción que no ha conseguido repuntar, según el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) del BCH.

Socioeconómicas: El desempleo y subempleo limitan el recurso de la gente para adquirir vivienda, en especial ante la especulación de precios, y difícil acceso a suelos. Dada la alta demanda, la especulación y la débil voluntad del Estado, que se traduce en poca inversión en proyectos concretos el acceso al suelo, tan esencial para tener una vivienda, es imposible para la población de bajo ingreso sin empleo permanente.

Políticas: Desaparecimiento de los ejidos municipales. La carencia de una estrategia integral que incorpore el potencial de participación de la población con los recursos del Estado, gobiernos locales, empresa privada, economía social, sectores de sociedad civil y de cooperación internacional. La falta de un *Plan Nacional de Ordenamiento Territorial* vinculante y de planes de desarrollo urbano, políticas de suelo, y de un equipo técnico regulador que asegure los criterios de habitabilidad como servicios básicos, sociales entre otros requisitos.

Antes de la emergencia de los huracanes (supra) el gobierno contaba con recursos para fortalecer la capacidad de gestión integral del riesgo, responder rápida y eficazmente a la emergencia. Ejecutados con eficacia, esos recursos pudieron evitar pérdidas de vidas y daños de infraestructura y vivienda en las zonas afectadas, pero nadie sabe que se hizo con ese recurso. Ni ¿Dónde está el dinero?

El gobierno actual lanzó el año pasado un concurso nacional de diseño de vivienda social, **VIVIENDA CON DIGNIDAD PARA UNA VIDA MEJOR 2020**. Pero el diseño único del pro-

yecto incumple el criterio básico de que una vivienda se debe adecuar a cada situación climática, cultural, entorno y situación económica y da la espalda a los procesos de participación comunitaria. Otro ejemplo de política actual fallida es la *Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos* (CONVIVIENDA), que ofrece tasas de interés más bajas, pero con muchos requerimientos, muy difíciles de cumplir aun por las organizaciones sociales más sólidas y eficientes de modo que la empresa privada consigue esos fondos preferentemente. Pero no puede atender las urgencias sociales.

Propuestas en materia de vivienda:

- I. **Reformar la Ley de vivienda y asentamientos humanos:** Resolviendo temas de desarrollo urbano/rural y territorio, financiamiento e incentivos a organismos de sociedad civil para construir viviendas, regulados por un ente especializado, donde se controle que las propuestas sean adaptativas (enfocadas a diferentes grupos y contextos) y cumplan las características de vivienda social adecuada.
- II. **Creación de la Secretaría Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos:** Una Secretaría Nacional, con el objetivo de aglutinar la dispersión de instituciones destinadas a vivienda, planificar, organizar y dirigir el sector, facilitar la gestión reduciendo el tiempo del proceso de solicitud y aprobación para la vivienda social, reducir los impuestos a los materiales de construcción. Y así garantizar el acceso a viviendas adecuadas a mediano y largo plazo.
- III. **Autogestión de la entidad de Vivienda:** Para financiarse esa entidad podría vender servicios accesibles de asistencia técnica, estudio de suelos, diseño y planificación de proyectos habitacionales al sector público y privado (Cooperativas de Vivienda, Municipios, la Cooperación y otros). Y aun de facilitación de gestiones.
- IV. En zonas de riesgo: **Programa de Vivienda de Emergencia Transitoria** para impulsar -al tiempo que se ejecutarán obras de mitigación- procesos de reconstrucción con resiliencia, con base a la organización y participación comunitaria y de repente del ejército, tomando en cuenta criterios técnicos de control de riesgos, cuando haga falta reubicación. Dicho programa tendrá un plan de acciones concretas, consensuado con la sociedad civil y cooperación.
- V. **Plan Nacional para la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo y contaminación.** Con ayuda de las municipalidades, y empezando por los asentamientos **menos consolidados**, con un **Plan Nacional** para reubicar a las personas que residen en los bordos de los ríos, a los que contaminan, construyéndoles vivienda básica con su colaboración de mano de obra y protegiendo las superficies desalojadas, convertidas en espacios recreativos y parques para practicar las artes y el deporte.

- VI. Impulsar un **Plan de Vivienda Digna** con acceso universal y mecanismos de subsidio financiero garantizando proyectos que privilegien *sistemas de autoconstrucción*, uso de materiales e insumos locales, que refuercen las capacidades locales para construir y puedan trabajarse desde la organización comunitaria o el cooperativismo.
- VII. **Fomentar como política la construcción y mejoramiento de vivienda social adecuada:** Proponemos la meta modesta de construir en 4 años de 85 mil unidades habitacionales (con opciones urbanas y rurales) y mejorar y/o ampliar otras 50 mil.
- VIII. **Producción Social de la Vivienda:** Creación del programa de construcción social de vivienda, identificando a los líderes sociales -individuos y colectivos- que se puede apoyar para que emprendan las mejoras básicas necesarias de infraestructura de cada vivienda de sus barrios y aldeas, generando así junto a autoridades de gobierno una línea base del estado actual y necesidad futura de las viviendas.
- IX. Desarrollar un **Observatorio Civil de la Vivienda**, como un espacio ciudadano de monitoreo y evaluación de acciones del Estado y de políticas públicas. E implementar Comités Permanentes de Viviendas por barrio o colonia,

7.2.3. Carreteras

En el subsector de carreteras, el Plan de Gobierno de Partido LIBRE tiene como objetivo mejorar la calidad de la infraestructura, manteniendo la red vial nacional en condiciones óptimas de servicio, a través de la planificación, estudio, diseño, ampliación, rehabilitación, reconstrucción y conservación de carreteras, caminos vecinales y puentes con una diversidad de cooperaciones.

Propuestas en materia de carreteras:

- I. Elaborar e implementar el **Plan Nacional de Carreteras y Caminos** que considere al país como un todo, y respetando las áreas protegidas, otorgando importancia a los caminos secundarios y terciarios para potenciar la producción agrícola y agropecuaria.
- II. Mantener la Red Vial pavimentada y no pavimentada en condiciones aceptables de transitabilidad y seguridad, usando los estándares internacionales de calidad de materiales. Y recurriendo a la fuerza de trabajo de la microempresa local, para generar empleo de inmediato
- III. Eliminar el cobro del peaje al pasajero eventual, manteniendo las carreteras con los ingresos por impuestos que ya existen para este fin y los especiales que aporte el transporte pesado comercial privado.
- IV. Se impulsarán proyectos de nueva construcción, mejora de tramos carreteros o pavimentación de carreteras que permitan una movilización segura y eficiente entre

asentamientos, centros productivos y mercados de consumo con una visión integral. De manera tal que el uso apoye el financiamiento de proyectos para conservar y desarrolle industrias que aporten valor.

- V. Promover la participación informada de la población beneficiaria en áreas de influencia de los proyectos de la red vial, para que sean agentes activos, celosos y vigilantes y auditores sociales de las obras, su uso y su conservación.

Promover la descentralización hacia las mancomunidades y en los gobiernos locales en lo que se refiere a la red vecinal de carreteras.

7.2.4. Deporte, educación física y recreación

El deporte en Honduras ha sido pensado en su dimensión eminentemente comercial y de espectáculo. Por ello, hay una desatención a todo el desarrollo de la actividad deportiva que no genere ganancia: aquella que se practica en los barrios, en las comunidades, en el campo, en las fábricas, como forma de recreación y para estrechar lazos sociales cruciales. Al punto que muchas de esas actividades y deportes no son ni siquiera reconocidos por la organización formal gubernamental del país.

Propuestas en materia deportiva:

- I. El reconocimiento del deporte y la recreación como un derecho colectivo, por medio de la creación del *Comisionado Nacional de Deporte, Educación física y Recreación*. Este Comisionado se responsabilizará de promover la enseñanza del deporte, educación física como actividades capaces de crear y fomentar valores como el compañerismo, solidaridad, voluntad, responsabilidad y disciplina.
- II. Desde el Comisionado, se promocionará el deporte popular y la recreación a todos los sectores sociales, incluyendo el desarrollo de programas orientados a personas antes de hoy excluidas de la práctica del deporte. Como herramienta para elevar su calidad de vida y salud mientras se promueve el uso festivo del tiempo libre aire libre, el disfrute de la convivencia y se desarrolla la cultura física de la salud.
- III. Se promoverá también el desarrollo de programas orientados al alto rendimiento deportivo por medio de becas que favorezcan la representación de atletas nacionales en eventos internacionales, como parte de la estrategia de promoción de la identidad nacional y el orgullo patrio.
- IV. Se invertirá en la construcción de infraestructura para la práctica deportiva de acceso público y gratuito. En esta infraestructura se velará por el diseño incluyente de múltiples prácticas deportivas, incluidas las populares tradicionales y el acceso para personas con discapacidad.

- V. Se promulgará una **Ley del Deporte y la Educación Física**. Que reconocerá la obligación del Estado de proteger y garantizar este derecho como medio para aumentar la cohesión social, la identidad nacional, de los ciudadanos, y que facilitará el desarrollo pleno de su naturaleza, así como herramienta para promover, mejorar y cuidar la salud.

7.2.5.Arte, cultura y patrimonio

Aun con menos recursos de los necesarios, el gobierno del Poder Ciudadano contó con una agenda amplia de trabajo en materia cultural, encargada a profesionales de ese campo. Quienes articularon una política para **descentralizar** la gestión, con creación de los **Consejos regionales y locales** de cultura, el fortalecimiento de las **Casas de la Cultura y Bibliotecas Municipales** como entes públicos, con apoyo esencial de las alcaldías y de organizaciones culturales locales independientes. Mientras que se profesionalizaron las labores centrales de coordinación y planificación técnica, búsqueda de cooperación de internacional, edición de un material bibliográfico rigurosamente seleccionado para publicación, etc. Funcionó.

Con el régimen nacionalista experimentamos lo contrario: la transformación de la Secretaría de Estado en una “Dirección” de otra gran burocracia, se limitó la capacidad de maniobra institucional, así como también minó la posibilidad de cooperación potencial directa. Las instituciones del Estado de Honduras encargadas de la conservación, promoción y difusión de la cultura, artes y custodia del patrimonio sufrieron un proceso de degradación y retroceso. También se produjo un deterioro de la condición de los actores, públicos y privados involucrados en el quehacer cultural y artístico.

Los consejos regionales de cultura se desarticularon, y se ha intentado visibilizar a grupos afines organizados como si fueran sustituto ideal del Estado y de las organizaciones independientes. Las Casas de la Cultura siguen existiendo en algunos municipios del país, pero dependen de las alcaldías o de voluntariados. La pujante Dirección General del Libro y el Documento, que publicó decenas de libros imprescindibles para la historia y las letras del país no existe más. La oficina de publicaciones del Instituto Hondureño de Antropología e Historia igual abandonó sus programas de investigación y protección del patrimonio y disminuyó la calidad y cantidad de sus publicaciones y descuidó el manejo de las colecciones museográficas. A este panorama desolador, se agrega la precariedad y permanente amenaza de cierre de centros de enseñanza artística, casas de la cultura, museos y espacios culturales. Mientras la cooperación internacional en materia cultural ha seguido un estándar neoliberal, viendo la gestión y la producción cultural de Honduras como nada más que un branding potencialmente mercadeable.

Con el advenimiento de la pandemia del COVID-19 en 2020, se generó un escenario aún más complejo, siendo el frágil sector cultura, artes y patrimonio duramente golpeado. La emergencia sanitaria y las subsiguientes medidas de confinamiento condujeron al cierre de los espacios culturales y artísticos, así como la clausura de los sitios históricos y patrimoniales. Eso tuvo un profundo impacto, tanto en la capacidad de sustentación de sus operarios y

responsables, como el sostenimiento, mantenimiento y conservación de los propios espacios y oficios.

La pandemia ha desnudó la fragilidad del sector. La falta de reconocimiento del aporte de la cultura, artes y patrimonio a la economía del país, la llamada **economía naranja**, con la consecuente carencia de mecanismos de apoyo para sus emprendimientos y de protección social para sus trabajadores, ha generado una situación de cierre masivo. El estado actual del tema cultural de Honduras como asunto del Estado manifiesta, cinco características fundamentales:

- a) Un abandono y negligencia de los sitios patrimoniales e históricos del país, debido a la disminución del presupuesto institucional, como de la cooperación internacional y el turismo. Esto implica también una mengua de las investigaciones y registros sobre el estado del patrimonio.
- b) Falta de una política cultural y artística del Estado establecida en ley y de un responsable, y asimismo falta de una normativa para manejar el tema y la relación entre actores e instituciones dedicadas al registro, difusión y promoción de la cultura y el patrimonio.
- c) Suplantación de la labor institucional del Estado en la gestión, difusión y conservación del patrimonio, las artes, la reflexión humanista y el conocimiento científico. Organizaciones con o sin fines de lucro absorbieron las funciones de la institucionalidad pública extinta, para sin éxito convertir en *lucro potencial* las manifestaciones culturales o bien trivializarlas como **marca** para mercadeo.
- d) Desvinculación del tema cultural y artístico con el de desarrollo. El branding y la política corporativa llevados a cabo por fundaciones y empresas dedicadas a sectores relacionados como el turismo no contemplan ni identifican a la cultura misma como un potenciador del desarrollo y gestor de su propia economía. Y las campañas y proyectos de “difusión” llevados no dimensionan la cultura como eje, sino como una mercancía.

Propuestas en materia de arte cultura y patrimonio:

LIBRE se propone impulsar la Cultura y Artes para comprometer y liberar a sus públicos a la vez que se construye un amor patrio solidario, consciente y crítico. Se deben impulsar y reproducir la investigación de **nuestras raíces**, indispensable para conocernos a nosotros mismos y divulgar nuestra diversidad cultural y nuestra historia múltiple para construir una identidad nacional dinámica y creativa.

El gobierno de LIBRE renovará una política pública en materia de artes, cultura y patrimonio que garantice el pleno acceso, promoción y protección de la cultura, el arte y el patrimonio, respetando su profesionalización. Para ello, en la reconstrucción del Estado, se restablecerán los organismos que rigen las políticas culturales y artísticas de la nación desde el Estado.

- I. En nuestro gobierno restituiremos la institucionalidad de la Cultura y las Artes a rango prioritario. Como **Secretaría del Estado, Coordinadora** de institutos especiali-

zados con propias capacidades operativas y de gestión descentralizada, dotándolos de recursos y facultades suficientes para garantizar su adecuado y efectivo funcionamiento.

II. Dentro las medidas que se plantean están:

- a. Crear el **Instituto Hondureño de las Artes**, como un órgano descentralizado enfocado en la formación, investigación, creación, divulgación, subvención y fomento de las artes.
- b. Fortalecer la gestión del **Instituto Hondureño de Antropología e Historia** y su mecanismo rector, garantizando el registro y protección de los sitios patrimoniales e históricos del país.
- c. Restaurar con autonomía el **Instituto Hondureño del Libro y el Documento** para manejar la Editorial del Estado, junto con la Biblioteca Nacional y Red Nacional de Bibliotecas, el Archivo Nacional y la Red de Archivos Históricos desconcentrados.
- d. Asumir la responsabilidad de un **Instituto de Educación Artística** para la formación artística en todos los niveles de enseñanza y la profesionalización.

III. Asegurar desde el IHAH la propiedad estatal sobre los suelos de la antigua ciudad sagrada de Copan y de otros sitios de importancia arqueológica e histórica alrededor del país para proteger sus tesoros de conocimientos aún pendientes de rescate y redimir cuanto pueda los espacios y edificaciones emblemáticas para dedicarlas a fines culturales o para asegurar al menos su valor patrimonial.

IV. Formular políticas culturales coherentes con la realidad nacional y respetuosas de la diversidad. Para ello es fundamental:

- a. Priorizar la revisión, discusión, socialización y actualización de legislación e instrumentos específicos respecto a la cultura, el patrimonio y las artes en coherencia con los instrumentos internacionales y la realidad de Honduras, entre estas consensuar una:
 - i. Ley de Cultura y Artes
 - ii. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, para actualizar la de 1997
 - iii. Ley de Archivos y Bibliotecas
- b. Recuperar y fortalecer los proyectos: Editorial Cultura (publicaciones hondureñas en texto y audio) y fortalecimiento de las bibliotecas municipales, con la inclusión de tecnologías de comunicación.
- c. Retomar y fortalecer la educación Intercultural bilingüe, trabajando -como antes- en conjunto con la Secretaria de Educación, la UNAH y los pueblos originarios y afrodescendientes.

- d. Proteger y promover los idiomas o lenguas de las poblaciones indígenas, como vehículo de transmisión de su cultura y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural plural, así como de las prácticas tradicionales no verbales.
- V. El gobierno de LIBRE tomará acciones concretas para garantizar el funcionamiento descentralizado de los **Consejos regionales de Cultura y Artes**, permitiendo su efectiva presencia, gestión y acceso en todo el territorio nacional. Para ello:
- a. La infraestructura y acceso a los servicios básicos de cultura deben garantizarse mediante mecanismos articulados entre la Secretaría que coordina, los Consejos Regionales de Cultura, con los consejos y gobiernos locales, asociaciones, entidades comunitarias y la cooperación internacional.
 - b. Generar en los barrios y poblados que los procuren espacios de cultura y arte comunitario, de libre acceso y carácter incluyente, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y brinden alternativas para todos.
 - c. Fomentar la asociatividad del gremio artístico nacional como socio obligado y mecanismo de democratización y descentralización en la gestión pública de las Artes
 - d. Fomentar la creación, producción y difusión cultural y artística, empoderando al sector y brindando los mecanismos necesarios para garantizar el sustento digno y seguridad social.
- VI. Transversalización e internacionalización. En cuanto la cultura y las artes serán eje transversal del gobierno, se plantea:
- a. Desarrollar políticas e intervenciones en materia de desarrollo, turismo, educación, salud y medio ambiente, coherentes y respetuosas con los derechos culturales, de los pueblos, su diversidad y pluralidad identitaria y con las autoridades encargadas.
 - b. Incorporar la diplomacia cultural, artística y diplomacia de los pueblos como elementos indisolubles de las relaciones internacionales y de cooperación.
 - c. Fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral para acceder a las culturas populares de todos los pueblos del planeta que nos correspondan.

7.2.6. Protección Social

Preocupación principal de nuestra administración será la buena marcha de los institutos de previsión existentes. Pero también hay que recordar que solamente un pequeño porcentaje de la población hondureña tiene acceso a una pensión digna. En este sentido trabajaremos por una reforma previsional amplia que permita que amplios sectores de la población puedan incorporarse gradualmente a programas que les permitan enfrentar los riesgos que el ciclo de la vida impone, como enfermedades, accidentes y vejez.

Mas allá de la generación de empleo, LIBRE ampliará y fortalecerá la **protección social** necesaria con programas de asistencia como las transferencias en efectivo que se focaliza-

rán mejor a fin de que realmente lleguen a sectores de la población en extrema pobreza, sin corrupción ni manipulación. Como expresión de solidaridad.

8. RELACIONES INTERNACIONALES: UNA POLÍTICA EXTERIOR CIUDADANA, CENTROAMERICANISTA, SOBERANA Y SOLIDARIA.

Los regímenes sucedáneos de la dictadura establecida con el golpe de Estado de 2009 han deshonorado la imagen del país y la credibilidad de su representación en el exterior. Por lo que también resulta urgente la restauración de la imagen del país ante la comunidad de las naciones. Volver a respetar el profesionalismo de una diplomacia sin embargo comprometida con el pueblo.

Honduras es hoy internacionalmente conocida como nación violenta, miserable, con un gobierno autoritario, incapaz de garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. La comunidad mundial entiende que la migración forzada es el resultado de la inseguridad, la falta de empleos y de oportunidades, de las calamidades que el Estado no enfrenta. Todo lo cual obliga a nuestros connacionales al éxodo masivo para sobrevivir. Y asimismo que la militarización para proteger la prepotencia política, el despojo y la extracción de los recursos naturales ha resultado en la violación sistemática de los derechos y libertades ciudadanas y de las comunidades, criminalizando y amenazando el bienestar y la vida de comunicadores, defensores de derechos y del ambiente, líderes políticos, sociales e indígenas, así como las comunidades de los pueblos originarios. Así lo certifican los organismos internacionales en el país.

Recientemente, la crónica incompetencia del régimen ha quedado nuevamente evidenciadas ante la crisis agravada por los escándalos de la corrupción desvelizados en el exterior tanto como por las calamidades naturales. Nadie puede en esas circunstancias representar al país con dignidad, y varios diplomáticos han desertado elegantemente del servicio. Para procurar la ayuda internacional frente a estas calamidades se necesitará una política exterior dirigida a crear conciencia de la crisis y el reto y a coordinar el esfuerzo que se requiere a nivel internacional para auxiliarnos. Con un cuerpo profesional limpio, renovado pero experto y capaz.

Frente a esa crisis sin precedentes, se debe construir una política exterior que represente los principios y valores del pueblo hondureño, y de solidaridad con los pueblos que luchan para ganar la batalla a favor de la humanidad y la naturaleza. Atrás deben quedar la política servil, a merced de la injerencia y la intervención, y la imposición extranjera. Honduras requiere del concurso de países amigos y de una cooperación internacional coordinada, que contribuyan a transferir experiencias exitosas, lecciones aprendidas y recursos indispensables, mediante un proceso solidario y plural. Y para reanimar su economía necesitara abrir nuevos mercados dinámicos y más diversos.

Ante un escenario geopolítico en evolución, Honduras evaluará desde la perspectiva del derecho internacional, las decisiones y relaciones diplomáticas ejecutadas por el régimen espurio durante los últimos 11 años. Rechazara lo inútil y vergonzoso. Y ampliará el espectro de los socios externos. Se deben pues identificar nuevos aliados potenciales, así como res-

tablecer relaciones -con países amigos- que fueron afectadas por intereses ajenos al de la nación.

Propuestas en materia de Política Exterior:

- I. Bajo el gobierno de LIBRE nuestra política exterior estará abierta a los pueblos y naciones del mundo, con riguroso respeto reciproco. La defensa de la soberanía y la solidaridad serán ejes transversales de nuestra política exterior, fundada en el interés nacional y la complementariedad en la comunidad de las naciones. Por supuesto que buscaremos establecer las más cordiales y amistosas relaciones diplomáticas con la República Popular China y con las comunidades de países asiáticos y africanos que quieran relacionarse con nosotros.
- II. Se ejercerá una política exterior basada en el respeto al derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, sin alineamiento forzoso, dedicada a la construcción de la solidaridad y la paz entre los pueblos, mediante un multilateralismo representativo y democrático.
- III. Se conformará un Servicio Exterior Hondureño, mediante la profesionalización de un servicio civil de carrera, formado y especializado en materia de relaciones internacionales. Dicho servicio estará orientado a responder a las necesidades diferenciadas de la comunidad hondureña en el exterior, mediante servicios consulares de calidad, eficientes, transparentes y con un trato digno para hondureños y extranjeros.
- IV. Nuestra diplomacia promoverá en forma prioritaria una integración centroamericana, enfilada hacia una unión regional, y a una mayor integración con los hermanos de la América Latina soñada por Bolívar y Morazán. *Unidos seremos poderosos* dijo alguna vez Bolívar. Con esa integración será más eficaz nuestro esfuerzo por incidir, defender intereses comunes y posicionar a la región en el escenario internacional.
- V. En función de esa política, se emprenderá un esfuerzo por integrar las misiones diplomáticas centroamericanas, para diversificarlas las del conjunto y lograr un uso más eficiente de los escasos recursos regionales.
- VI. Se diseñará después una estrategia que permita definir las misiones prioritarias para el país, haciendo uso eficiente de recursos limitados para maximizar la presencia y el posicionamiento de Honduras ante la comunidad internacional. Y para compartir -con otros países del área- instancias y espacios de representación eventual donde se nos dificulte tenerla exclusiva o mancomunada.
- VII. Con el pueblo, los profesionales del nuevo servicio exterior profesional construiremos una diplomacia ciudadana, que escuche e incorpore a los hondureños en el país

y en el exterior, como demandantes y actores principales en la construcción de una política exterior incluyente y democrática.

- VIII. La promoción y la defensa de los Derechos Humanos será objetivo fundamental de nuestra política exterior. Se garantizará la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento estricto de los Convenios Internacionales de los cuales Honduras es signatario y de la antigua tradición del refugio al extranjero. Especialmente, defenderemos el respeto recíproco y mutuo de nuestros migrantes en los países por los que transitan y los de los ciudadanos de otras naciones que transitan por o residen en nuestro territorio. Quien contribuya será bien acogido.
- IX. Se dará prioridad a la atención de la migración como expresión de un derecho humano, garantizando la atención y protección de nuestros connacionales enfrentados al éxodo y la exclusión, como resultado de la crisis nacional. Y se realizarán gestiones continuadas con otros gobiernos, para garantizar la seguridad de las personas migrantes en tránsito y en su destino, con énfasis en la protección de los menores y sus familias contra la delincuencia predatoria que plaga al viajero en tránsito y contra el abuso oficial disimulado.
- X. La cooperación internacional para el desarrollo estará fundada en la solidaridad y orientada a atender las necesidades y prioridades nacionales. Lejos de una dependencia, se debe promover una cooperación que identifique sinergias y permita colaborar en el intercambio y aprovechamiento coordinado de recursos comunes. Se promoverá al país mediante un **Plan de Diplomacia Pública y de Atracción de Inversiones** que posicione a Honduras como un actor creíble y relevante, capaz de garantizar al extranjero sus derechos y de jugar un papel positivo en el escenario internacional.
- XI. La Diplomacia Científica promoverá la internacionalización de la investigación hondureña mediante el intercambio de conocimientos y experiencia en campos como la agricultura tropical, la bioquímica y la salud, la educación, medioambiente e industria limpia, sectores fundamentales para el desarrollo del país.
- XII. En el marco de la Diplomacia Cultural, desde la perspectiva de una política exterior integradora, se fortalecerá el patrimonio artístico y cultural de las representaciones de Honduras en el exterior y se procurará que las misiones en Honduras nos traigan muestras de las culturas de sus países. Además, se fortalecerán las relaciones bilaterales con países con comunidades hondureñas significativas de la llamada DIASPORA, para facilitar el intercambio y el comercio de bienes y productos hondureños en estos espacios, así como para garantizar el intercambio cultural y tecnológico.

- XIII. Se diseñará y ejecutará un programa de identificación y mapeo de los Hondureños en el mundo, articulado por medio de un portal digital, que permita un encuentro entre hondureños en el exterior, un espacio para intercambiar y externar sus experiencias de partida, viajes, retorno, éxitos, nostalgia, demandas, trabajo. Y asimismo para apoyar su asociatividad y organización.

9. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Urge invertir en el conocimiento. Existe un Marco Legal e Institucional con directrices, preceptos y disposiciones proactivas para el desarrollo científico y tecnológico, que regula la actuación de Estado, según el Decreto No. 276-2013, *Ley Para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación*. Y se cuenta asimismo con un **Instituto de Ciencia, Tecnología y la Innovación** (IHICIETI).

El Instituto mencionado ha fortalecido, en teoría, su estructura organizativa con el fin de implementar las atribuciones que le confiere su Ley constitutiva; para lo cual ha establecido objetivos estratégicos y productos institucionales, así como áreas prioritarias de investigación, y de educación Tecnológica.

Pero conforme a los indicadores objetivos internacionales, esa institucionalidad no cuenta con los científicos innovadores y destacados que le den vida, ni con los recursos capaces de sostenerla. La asignación de recursos para inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación es insuficiente. Como consecuencia Honduras se encuentra entre los países que tienen menor proporción de investigadores en relación con su población económicamente activa y menos condiciones para la investigación. Para el caso, conforme a la Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia y Tecnología (IHICIETI-INE), la inversión en I+D/PIB de los sectores encuestados en 2017 fue de L.217 millones que equivale al (0,04%) cifra que no ha crecido y ubica a Honduras por debajo de la de todos los países de América Latina y el Caribe, excepto Guatemala.

Esta situación es extremadamente adversa no solo para el avance científico, si no para el crecimiento y desarrollo del país, porque el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología es el cimiento del bienestar de la población y a la vez, la infraestructura de la competitividad en la que -no sorprendentemente- calificamos muy bajo también.

Propuestas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, LIBRE:

- I. Propondrá realizar las acciones necesarias para ejecutar y darle completo cumplimiento a los preceptos y acciones establecidas en el Decreto No. 276-2013 Ley para la promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Se obliga a financiarlo.
- II. Planteará establecer los mecanismos institucionales para la interacción eficaz entre el sector público, la empresa y la academia, fundamentalmente la UNAH, para que esta última impulse la investigación y las empresas públicas y privadas generen, adop-

ten y difundan nuevos procesos tecnológicos y productos, y se enriquezca el saber en la academia.

- III. Elaborará las bases (levantamiento de datos) para obtener un sistema nacional de información. Con el objeto de identificar las potencialidades con que cuenta el país; en este aspecto la inclusión del sector empresarial -en su sentido amplio- será básico, dado que aportarían las experiencias al respecto de la innovación.
- IV. Asignará al menos el 1% del PIB para inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación. "Estudios diversos reconocen la importancia de invertir valores superiores al 1% del PIB en I+D, a sabiendas que estas generan un retorno social del 40% o más (MICITT, 2015).
- V. Elaborará una estrategia de consecución de recursos con la participación de la cooperación internacional, y países amigos que permitan generar y transferir tecnología a Honduras. Y buscara recursos complementarios con la empresa privada interesada en desarrollar tecnología idónea.
- VI. Estimulará la interacción entre centros de investigación públicos y privados que fortalezca la transferencia de tecnología hacia el sector productivo, con objeto de incrementar la competitividad y generar un círculo virtuoso para beneficio mutuo.
- VII. Creará Centros Comunitarios Inteligentes, particularmente, en poblaciones y comunidades rurales e indígenas, con lo que se pretende impulsar o reforzar la cultura del conocimiento y la exploración de los conocimientos tradicionales.
- VIII. Coordinará con las autoridades de educación, el estudio y análisis de la matriz de estudios desde párvulos, para darle su peso debido a las ciencias exactas y lógica, sin descuidar otros campos del saber.
- IX. Identificará jóvenes con grado de excelencia, que puedan contribuir a incrementar las acciones de innovación que persiguen el Estado y la sociedad hondureña. y la contratación de profesionales de alto nivel.
- X. Nuestro gobierno fomentará la enseñanza ilustrada de la ciencia para inducir un tipo de pensamiento que es fundamental para todo el quehacer social. La enseñanza de la ciencia deberá ser eje transversal de la educación pública. Pero es imperativo -fundamental- enseñar la ciencia como solución de problemas de investigación y contar con docentes de excelencia académica, con que se fortalezca la calidad de la educación científica; una educación que, en vez de promover la memorización de datos o dogmas, implemente "metodologías pedagógicas basadas en la indagación y resolución de problemas, que privilegie los valores y destrezas del pensamiento científico y matemático, los métodos por sobre los contenidos. Por ejemplo: **Apren-**

de Ciencia Haciendo Ciencia; “también se debe poner énfasis en lograr que la educación sea de calidad, y para ello “es necesario entender cómo aprenden las personas, en especial los niños”, dijo Mario Molina ganador del Premio Nobel de Química 1995.

10. ESTADO ABIERTO Y REPÚBLICA DIGITAL.

El gobierno del Poder Ciudadano inició desde su inauguración una serie de acciones de parte del para involucrar a la población hondureña en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas estatales, por medio de la **Ley de Participación Ciudadana** (Decreto No. 3-2006). A finales del 2006, se aprobó la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (LTAIP) (Decreto No. 170-2006), cuyo objetivo es hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de la función pública y combatir la corrupción por medio de la veeduría social, convirtiendo a la ciudadanía en protagonista y gestor de su propio destino. Se quería facultar a los ciudadanos para que asumieran su papel en el Estado.

Posteriormente la política del golpismo ha sido la inversa para legalizar la injerencia estatal en las vidas de los ciudadanos y así el 26 de enero de 2011 se publicó en el Diario Oficial **La Gaceta**, la **Ley Especial Sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas** “Ley de Escuchas” (Decreto 243-2011) que brinda facultades al gobierno a intervenir y vigilar a las comunicaciones de la ciudadanía sin su conocimiento, ni la debida auditoria social, violentando el derecho a la privacidad.

El 7 de marzo de 2014 en contubernio con la clase golpista del bipartidismo el “gobierno” publica en el Diario Oficial **La Gaceta**, la **Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional** “Ley de secretos” (Decreto No. 418-2013), que ha servido para el encubrimiento ilegal del accionar nefasto del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que infringe la separación de poderes del Estado, uno de los preceptos más importantes de la teoría republicana, embargando el funcionamiento de un equilibrio interno y un Estado de Derecho.

No obstante en el 2011 Honduras ingresó a la *Alianza de Gobierno Abierto* e implementó su primer plan de acción; desde su ingreso a esta iniciativa multilateral que cuenta con 75 gobiernos nacionales, la dictadura ha ejecutado cuatro planes de acción para convertir a Honduras en un *Estado Abierto* que han terminado en fracaso, ya que su gestión está plagada de corrupción, como el desfalco del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), la compra de hospitales móviles de parte de INVEST-H, el robo de 282 millones de lempiras en el “Caso de Pandora”, la malversación de 30 millones de lempiras de parte Nasry “Tito” Asfura, la falsa legitimidad promovida por la dictadura por medio del “Caso Hermes”. En un sondeo de opinión elaborado en el año 2020 por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ); 8 de cada 10 hondureños y hondureñas creen que la corrupción está muy extendida en el gobierno central.

La construcción de un Estado Abierto, donde me comprometo a que el acceso al internet sea un derecho humano y gratis para los estudiantes, y que todos los poderes del Estado puedan garantizar acceso a la tecnología, innovación, transparencia, rendición de cuentas y

participación informada de la ciudadanía en las funciones gubernamentales, puede servir para restañar la credibilidad de la institución pública y que sea la población la que avale el accionar a favor del bienestar común.

El acceso de la ciudadanía a la información del Estado creará las herramientas necesarias para impulsar una democracia participativa, superando la tradición electoral como método único de participación en las decisiones estatales.

La exclusión material y cultural de la ciudadanía del accionar político se profundiza con la desigualdad en el acceso a la información, creando una brecha irreconciliable entre la modernización de la Administración Pública y el acceso a derechos que la ciudadanía debe ejercer. La revolución de las comunicaciones permite sin embargo y obliga a devolverle a la ciudadanía el estado secuestrado, habiéndole acceso a sus procedimientos burocráticos a través de tecnologías digitales.

En materia de Estado Abierto y República Digital, proponemos:

- I. Establecer el gobierno digital abierto es una plataforma primordial para modernizar el Estado al proveer herramientas tecnológicas para garantizar acceso del ciudadano a la información pública. Y al invitar a la institucionalización de esos accesos en los municipios podría crear un **sistema nacional de interoperabilidad de la Administración Pública** que agilice los procesos de trámites gubernamentales y reduzca el costo del gobierno y del usuario.
- II. Realizar una auditoria forense a la Administración Pública, para reformular y/o derogar todo Contrato o Ley lesiva y contraria a estándares de Derechos Humanos que atenten contra la transparencia, libertad de expresión, acceso a la información pública y participación ciudadana. Como el Art. 287 de la constitución y la Ley Especial de Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (Decreto 239-2011), cuya derogación es necesaria para recuperar la separación de los tres poderes de Estado.
- III. Fomentar en El Congreso un Sistema Digital de Transmisión de Fuente Abierta de las Funciones Legislativas en Tiempo Real, que permita el escrutinio público en la creación de leyes, transparentando la redacción de proyectos de Ley, sus cambios durante la sesión legislativa y la participación de las y los diputados en todo el proceso.
- IV. Convocar a **Asambleas Ciudadanas** para organizar la influencia del pueblo soberano, formalizando su participación directa en las políticas públicas municipales a través de mecanismos digitales y personales.
- V. Promover la Agenda Abierta donde cada institución de los tres poderes del Estado publicará, a través de sus plataformas, la actividad de sus máximas

autoridades, además de la agenda de reuniones y eventos institucionales, donde se detalle los temas a discutir y las personas que asistirán.

- VI. Enfatizar la Auditoria Social como proceso de participación ciudadana, orientada al mejoramiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública.
- VII. Promulgar en Ley el **Presupuesto Municipal Participativo** donde la ciudadanía en conjunto con sus autoridades locales, decidirán de forma vinculante la asignación de recursos públicos para diferentes proyectos municipales, priorizando una distribución equitativa para los grupos históricamente olvidados. Se realizarán asambleas comunales para la recolección de propuestas y se impulsará a la juventud de 13 a 25 años a ser parte del presupuesto participativo joven. Tener más participación en el presupuesto garantiza transparencia dentro del gobierno y permite que las sociedades civiles tengan más impacto dentro de sus propias comunidades y se empoderen de y propaguen la importancia del compromiso cívico.

11. ADULTO MAYOR.

Si visualizamos la necesidad de fundar de nuevo nuestra sociedad sobre la obligación de proteger derechos no podemos olvidarnos de los más vulnerables y en primer lugar a los mayores, para lo cual estableceré un bono solidario para todos los adultos mayores que se encuentran en estado de pobreza. Las leyes desde hace tiempo instituyen la obligación del estado a la protección social. Sin embargo, gran parte de los adultos mayores sufren problemas de abandono de sus familias y la desprotección del Estado.

Según datos de la Dirección General del Adulto Mayor, adjunta a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, se registra que en Honduras habitan 800,000 personas de la tercera edad, de los cuales el 43% (334,000 personas) viven en la extrema pobreza. Un informe presentado por **Helpage International**, organización dedicada al estudio de la población mayor en el mundo, asegura que nuestro país es **el que peor trata a quienes envejecen**.

En la dinámica demográfica hondureña, las personas mayores de 60 años tienen un peso porcentual que se incrementa de año en año. Y con ello aumentan las necesidades de prestación de salud entre otras, lo que consecuentemente, requiere de un incremento de recursos. Este tipo de inversión social suele ser calificada como gasto de muy alto costo y baja rentabilidad por los organismos financieros con una óptica neoliberal, siendo por ello necesario redireccionar las finanzas públicas y privadas, en un modelo que permita solventar de manera integral los problemas estructurales que afectan al adulto mayor.

Las inversiones formuladas en las políticas públicas deben ser específicas, y se necesitan reformas a la actual *Ley Integral de Protección al Adulto Mayor*, destinando un presupuesto estatal mayor a programas y proyectos que conceptualicen los lineamientos de esa política, vistos como cumplimiento de derechos, y no como una “carga social”.

El 6 % de la población pertenece al grupo de mayores que sufre el abandono, maltrato y discriminación, sin embargo, las políticas públicas del modelo insensible de la Dictadura no han prestado atención. Y más bien ha estado reorientando **los fondos de pensiones** para cubrir sus baches fiscales. Bajo abuso en vez de administración nacionalista, el IHSS ha venido sacrificando sus fondos (específicamente el fondo de vejez y muerte, sin la debida socialización), bajo la **Ley de Aceleración Económica y Protección Social**, que como tantas otras se aprobó de manera irregular. Por otro lado, el monto destinado en el presupuesto a esta política de atención al mayor necesitado es de casi 7 millones de lempiras, de modo que si hay más de 800 mil adultos mayores en el país, supone una erogación de aproximadamente L. 8.5 por persona mayor de edad! Y si casi la mitad de ellos son pobres, habrá L. 17 al año para ayudar a cada anciano pobre.

Según la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) esos fondos se distribuyen supestandamente a diferentes organizaciones encargadas al cuidado de los hogares de ancianos, pero los representantes de los asilos niegan estar recibiendo esa cantidad, dejando en evidencia la terrible administración y gestión para cumplir con los derechos de este grupo etario. Especialmente en este contexto donde se requiere mucho apoyo con insumos de bioseguridad y asistencia médica. Pues la pandemia por COVID-19 ha afectado en mayor medida a estas personas de la tercera edad en todo el mundo, y en Honduras, más. Y ha habido incontables muertes en los asilos.

Según un informe presentado por la CEPAL, Honduras es el país que tiene menor cobertura por jubilaciones, en Centroamérica que es la región que a menos jubilados cubre en América Latina. La realidad de los adultos mayores es lamentable, dado que un gran porcentaje llega a los 60 años siendo el sustento de sus hogares, viéndose obligados a continuar trabajando sin tener la oportunidad de una jubilación adecuada. Las cifras son alarmantes, el 99.5 %, de este grupo etario, están ocupados y el 0.5 % desocupados. De los ocupados, el 67.5 % son hombres y el 32.5 % son mujeres.

En materia del Adulto Mayor, proponemos con una actitud humana:

- I. Hacer un seguimiento especializado de la situación todo este grupo etario, a partir de una comunicación con ellos por todos los medios posibles, con el objeto de dar una mejor atención a las demandas que expresan.
- II. Garantizar un acceso integral a los servicios de salud, dado que no hay una cobertura aceptable de la seguridad y previsión social, compensando más de manera estratégica a las mujeres, dado que los hombres tienen una mejor inserción laboral formal.
- III. La ley que regula el trato y los beneficios del adulto mayor necesita revisión y actualización, para el pleno goce de sus derechos, especialmente salud y educación.
- IV. Ampliar el acceso a servicios para las personas adultas mayores que no cuenten con pensiones, jubilaciones o que no reciben remesas.

- V. Crear un programa de fortalecimiento de los lazos familiares, con movimientos y organizaciones sociales, asociaciones y colectivos, que impulse más la valoración del mayor de edad como guardián y educador en el hogar y la comunidad.
- VI. Diseñar un programa de interacción intergeneracional de beneficio mutuo, que permita el intercambio y dinámicas sociales positivas entre jóvenes estudiantes y adulto mayor.
- VII. Creación por parte de la Secretaría de Salud y los gobiernos edilicios de los servicios gerontológicos y geriátricos.

12. PERSONAS VIVIENDO CON DISCAPACIDAD.

La precarización por la multicrisis ha provocado varias denuncias hacia la actual administración de parte de sectores que representan a las personas viviendo con discapacidad. Desde la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH), se ha denunciado la indiferencia, el olvido y la falta de voluntad política por parte del gobierno para atender las demandas de al menos 1.3 millones de personas con discapacidad que viven en la exclusión y la discriminación.

La falta de acceso de las personas con discapacidad a los derechos económicos y sociales violenta la **Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad** (Decreto 160-2005) que obliga al Estado hondureño asegurar a las personas con discapacidad el acceso a servicios de salud, educación, formación profesional e inserción laboral idónea en servicios de atención al público. La falta de implementación de políticas públicas para el cumplimiento de esta Ley, la falta de inversión pública para crear infraestructura que garantice derechos a las personas con discapacidad, la escasa atención en los centros de salud, el nulo respaldo para la defensa de sus derechos son ejemplos de la marginación oficial de una población que lucha diariamente contra la discriminación.

Es importante realizar un censo nacional de las personas viviendo con discapacidad para elaborar una base de datos sobre sus necesidades; al identificar a detalle la carencia de espacios participativos, la falta de políticas públicas incluyentes e instituciones orientadas a su bienestar, así como de campañas informativas que logren sensibilizar a la población.

En materia de Personas Viviendo con Discapacidad, proponemos:

- I. Promocionar programas de generación de empleo por medio del cupo laboral para las grandes empresas y del mismo estado en roles que no precisan de otra condición, y así implementar mejores condiciones de vida digna.
- II. Apoyar la creación de pequeñas empresas, con financiamiento blando para personas viviendo con Discapacidad por medio de un fondo especial del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

- III. Crear la Escuela Nacional con divisiones para cada sector de discapacidad (auditiva, visual, intelectual, física, y otras identificadas) que impulsará el acceso universal a la educación y formación para el oficio.
- IV. Impulsar por medio del INPEDI en conjunto con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, el Programa Nacional de Sensibilización y Comprensión de las Personas Viviendo con Discapacidad.
- V. Promover una Política Nacional de Obra Pública que priorice la construcción de rampas, puentes, sendas y toda infraestructura que garantice la accesibilidad y comodidad de este sector en los espacios públicos.
- VI. Garantizar el Sistema de Seguridad Social para las Personas Viviendo con Discapacidad con lo cual serán beneficiados (as) con atención médica, programas de rehabilitación, pensiones, medicamentos y resguardo de parte del Estado.

13. NIÑEZ Y JUVENTUD.

13.1. Niñez

En los últimos años del régimen del Partido Nacional la institucionalidad ha desprotegido en la práctica derechos de la niñez y la juventud, debido a la fragmentación de mandatos (INJ, DINAF, INAMI) que produce dispersión normativa, duplicidad de esfuerzos y de presupuesto. Esto se agrava al no haber coordinación interinstitucional y alineamiento de acciones y presupuestos para implementar políticas públicas que garanticen salud, educación y alimento a la niñez en cumplimiento del **Código de la Niñez y la Adolescencia**.

Honduras enfrenta varios retos para responder a las diferentes necesidades de la niñez, como: el acceso a la educación, el derecho a la salud, la protección del Estado hacia el trabajo infantil, la obligación de impedir la trata de personas y frenar las ejecuciones de parte del crimen organizado. Durante la represión de las protestas, las fuerzas de la dictadura han sido responsables de múltiples asesinatos de menores de edad, entre otros el de Isis Obed, el de Eblin Noel Corea de 17 años y el de Estefany Yolani López de 11 años, y el de la niña de 13 años Soad Nicole Ham Bustillo encontrada encostada para enviar un mensaje de terror al día siguiente de protestar en defensa los derechos estudiantiles

Más de un millón de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran fuera del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo al Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y de conformidad con una encuesta elaborada por la *Asociación por una Sociedad más Justa* (ASJ), al menos 1.2 millones no tienen acceso a la educación debido a la pandemia; esta situación expone a la niñez a trabajos peligrosos u ocultos. En Honduras, para el año 2020 existían 404,000 niños y niñas entre 5 a 17 años de edad trabajando; el 66.8% se concentra en el área rural.

De acuerdo a datos de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) del 1 de enero al 10 de junio de 2021, han retornado 3,241 niños y niñas al país de los cuales 2,326 viajaban sin ningún acompañante.

Es imprescindible que el Estado logre organizar una protección adecuada y cumplir con los acuerdos internacionales que garantizan el respeto a la vida y derechos de la niñez aquí y afuera; el aumento presupuestario en el sector de salud y educación son parte de las estrategias que deben realizarse para solventar la precarización de la niñez de Honduras.

En materia de la Niñez, el Partido LIBRE propone:

- I. Crear la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), fusionando la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familias y el Instituto Nacional de Juventud, dotándoles de su partida presupuestaria y asegurando el cumplimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia, con el objetivo de lograr una efectiva implementación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADE-NAH) y la Política Nacional contra la Violencia a los menores.
- II. Realizar la mejora de condiciones de infraestructura de los centros para la niñez infractora, impulsando el respeto pleno de sus derechos y la creación de proyectos que fomenten la reinserción de la niñez dentro de la sociedad.
- III. Diseñar políticas públicas con la participación directa de niños, niñas, adolescentes y familias, garantizado apoyo presupuestario de parte de la SENNAF para su implementación.
- IV. Finalizar el Programa Guardianes de la Patria que hoy por hoy involucra a 250,000 niños y niñas en un programa de adoctrinamiento y asegurar que los niños, niñas y adolescentes no participen de actividades castrenses.
- V. Reforzar el sistema de denuncia e investigación de la Fiscalía de la Niñez sobre trata, explotación sexual, trabajo infantil y cualquier otra forma de abuso.
- VI. Crear una Política Pública con el objetivo de prevenir y reducir la migración de niñas y niños no acompañados, asegurando medidas de protección para las y los repatriados, reinserción social y generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida.

13.2. Juventud

La estructura poblacional de Honduras refleja un país en transición conformado ya en su mayoría por población joven. Según el INE, el 43.5% de nuestros 9.391.377 habitantes (2021) es menor de 20 años. Una condición que supone un inmenso potencial y un grave peligro. En esta transición demográfica el grupo poblacional juvenil creció en más de un 20 % desde 2003, sumándose ya a los grupos de edad que conforman la Población Económicamente Activa (PEA). La población en edades productivas (los jóvenes) se ha ido convirtiendo en el subgrupo más importante del total dado que ha ido y va incrementando su presencia progresivamente: de 4.2 millones en el año 2005 se elevará a 7 millones en 2025, llegando a 9.2 millones cuando alcance un cenit en el 2050 (UNFPA, 2008).

Ese incremento de la población potencialmente productiva constituye una ventana de oportunidades. Pero tendrá impactos positivos o negativos en función de las políticas que el Estado adopte, pues en la medida que se tomen decisiones acertadas para aprovechar el potencial de población en edad de trabajar, capacitarla y abrirle oportunidades habrá mayores posibilidades de desarrollo para el país. Esa juventud sería la energía para el despegue. En el caso contrario, este gran contingente de PEA será una pesada carga que aumentará la problemática social y cuando envejezca entrará en calamidad.

Por hoy, la juventud constituye un grupo poblacional especialmente desfavorecido, enfrentado a muchos riesgos en una sociedad inequitativa. Sufre en mayor medida la vulneración de sus derechos, falta de acceso a servicios básicos de salud y educación, discriminación, desempleo y escasos niveles de participación en la vida cívica. El joven es también el sector que más sufre las consecuencias de la violencia y los efectos de la corrupción del régimen, que se instauró en el país desde el Golpe de Estado del año 2009. Y que hoy se rehúsa, quien sabe por qué, a entregarle su primera tarjeta de identidad.

Frente a la problemática de inseguridad y delincuencia, el Estado de Honduras ha priorizado un enfoque basado en la judicialización y penalización, que implica la persecución penal y estigmatización criminal de la juventud, en vez de priorizar la construcción de un sistema integral de garantías que ubique a la juventud en el corazón del proceso de desarrollo.

El desempleo juvenil afecta sobre todo a los más calificados (el 18.8 % entre los que tienen educación superior y apenas el 4 % entre quienes sólo cuentan con enseñanza primaria), sin embargo, el problema real es el subempleo y el empleo precario (tres de cada cuatro puestos de trabajo ocupado por jóvenes son informales). Se estima que ya hay 900,000 jóvenes “ninis” (que ni estudian ni trabajan). Entre los jóvenes de 15 a 24 años ocupados, apenas el 12 % cuenta con cobertura de seguros de salud, al tiempo que el 71.1 % no cuenta con un contrato escrito. Asimismo, cuatro de cada diez jóvenes tienen salarios ubicados por debajo de dos tercios del promedio general. (STSS, 2018).

En materia de Juventudes, proponemos:

- I. Abrir una Línea y App de Apoyo Psicológico y social para adolescentes y jóvenes; donde los/as participantes se sientan atendidos e integrados a su familia y a su comunidad, como medida de prevención y para la inserción social del joven alienado, incluso inserción laboral.
- II. Con los ahorros de las políticas fiscales y los nuevos ingresos del aumento de la producción, crearemos 50 mil plazas nuevas de empleo para jóvenes, en proyectos de reforestación y tecnología.
- III. Establecer un *Observatorio Nacional de Derechos de la Juventud*; Unificando los trabajos y criterios que se vienen desarrollando, desde distintas plataformas de derechos humanos, en especial los que realizan trabajos de recopilación de datos y generen propuestas en torno al tema de los/as jóvenes en Honduras, a fin de contar

con información y datos consolidados, y consensuados, para la formulación de políticas integrales.

- IV. Revisar y Actualizar la *Ley Marco para el Desarrollo Integral de La Juventud*; para evaluar su aplicación y desempeño para mejorar e innovar en sus instituciones y proponer normas en busca de un marco regulatorio más actualizado que procure, bajo el enfoque de derecho, la protección social para los jóvenes. Todo esto, bajo un proceso altamente participativo y transparente, de validación y socialización continuada.
- V. Crear un Programa de *Formación Nacional sobre Juventud, Derechos, Democracia, Desarrollo y Liderazgo Ético*; para incorporar en el currículo de las escuelas, universidades, públicas y privadas para generar conciencia en el joven.
- VI. Crear *casas de transición* para jóvenes en el Sistema Nacional Penitenciario a punto de salir bajo el Paradigma de Reintegración Social; Diseñando casas y modelos exitosos de transición para evitar la reincidencia delictiva.

14. PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes han resistido por cientos de años: asesinatos, persecuciones, secuestros, violaciones, discriminaciones, exclusiones y el despojo de sus tierras aguas y bosques bajo las falsas promesas de *desarrollo* que casi siempre resultaron en destrucción de los paisajes, ríos, montañas y Litorales. Honduras suscribió el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) desde 1994 y lo ratificó para que entrara en vigencia en 1995. Este instrumento tiene dos postulados básicos: “el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. El Convenio 169 de la OIT también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en cuanto afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar, así como derecho al territorio ancestral.”

Nuestra compañera la dirigente de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), Miriam Miranda, comenta que “desde 1996 no se han llevado a la práctica ni se han aplicado las disposiciones del Convenio.”

Veinte años después, el 3 de marzo de 2016, la líder indígena del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Berta Cáceres, también fundadora de LIBRE fue asesinada por su lucha contra el proyecto hidroeléctrico “Agua Zarca”, el cual buscaba la privatización del Río Gualcarque en el corazón del territorio de su pueblo. Su asesinato continua en impunidad ya que los autores intelectuales ni siquiera han sido indiciados; como esta impune el asesinato de la líder campesina Margarita Murillo al igual que los crímenes contra líderes tol, pesch, tawakas, y la desaparición de cuatro activistas y defensores del territorio garifunas en ***Triunfo de la Cruz***, secuestrados por paramilitares con uniformes de la policía el 18 de julio de 2020.

El Estado de Honduras debe proteger a sus líderes y lideresas, y crear las condiciones necesarias para realizar diálogos vinculantes con todos los pueblos indígenas y afrodescendientes, respetando sus cosmovisiones, derechos plasmados en declaraciones, tratados internacionales y otras leyes que garantizan la protección de sus territorios, lenguas y culturas.

En materia de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, proponemos:

- I. Crear una ***dirección especial*** en el ***Instituto Nacional Agrario*** especial para los pueblos Indígenas y Afrodescendientes, PIA, cuyos objetivos serán: Reconocer la propiedad y posesión de los territorios de PIA; fomentar la titulación y el saneamiento de los territorios de los PIA; impulsar políticas públicas para detener las invasiones a sus terrenos y apoyar la gobernanza en los territorios de los PIA, para cumplir el Convenio 169 de la OIT.
- II. Crear una ***Subsecretaría de educación bilingüe*** e intercultural que atienda las necesidades educativas donde haya pueblos o comunidades de los pueblos indígenas, y negros de Honduras, con el propósito de impulsar una educación integral; crear programas de alfabetización con pertinencia lingüística y cultural; estimular y dinamizar programas de becas de los PIA.
- III. Propiciar -con la UNAH- y con el apoyo de universidades internacionales interesadas, el establecimiento en la vecindad de Brus Laguna de un ***Centro Biológico de los pueblos***, para la investigación de la biodiversidad en las biosferas (Tawaka y de Río Plátano, habitadas por pesh, miskito y tawakas) y de la etnobiología, o sea el uso que los pueblos dan a las especies animales y vegetales.
- IV. Crear una ***Subsecretaría de Salud para los pueblos indígenas y afrodescendientes***, la cual se encargará de construir hospitales en las regiones mayoritariamente indígenas y afrodescendientes, los cuales funcionarán con pertinencia lingüística y cultural. Y idealmente con personal de los pueblos, que se habrá entrenado adecuadamente como profesionales de la salud. Médicos, pero también: auxiliares de enfermería, técnicos en laboratorio, técnicos en rayos x, y con la participación de los ancianos curadores y curadoras nativas, para coadyuvar. Manifestando siempre aprecio y respeto a la tradición, a fin de recuperar, investigar y preservar y desarrollar la medicina natural y tradicional de los pueblos.
- V. Impulsar en la ***Dirección de Pesca*** programas de apoyo a la pesca artesanal con un enfoque sostenible; y en la SAG la diversificación de los cultivos con técnicas de agroecología; y programas de la producción de artesanías de los PIA que tengan esa tradición, según su solicitud de formación, por medio de centros de capacitación como el ***Centro de Capacitación Indígena de Intibuca***.

- VI. Fortalecer la **Fiscalía especial de etnias y el patrimonio cultural**; crear una Dirección de policía comunitaria, con mandos y policías de la escala básica, pertenecientes a los PIA y con una formación especial en derechos humanos; crear mesas de seguridad ciudadana en los PIA, con un enfoque de auditoria y reconocer las formas tradicionales de administración de justicia de los PIA que no riñan con el respeto a derechos universales.
- VII. Impulsar procesos de justicia y una Ley para Jurados Populares, para los líderes asesinados y asesinadas, resarcando los daños a las familias de las víctimas, rescatando su biografía y exaltando su ejemplo.
- VIII. Proponer en la **Asamblea Nacional Constituyente** la creación del *Congreso de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes* en que puedan tener representación directa. Y la creación de zonas autónomas bajo su dominio.

15. PERSONAS LGTBIQ+.

Históricamente, las lesbianas, los homosexuales, trans, bisexuales, intersexuales, Queer y diversas formas de orientación y expresión sexual han sido invisibilizadas, marginadas y violentadas por la sociedad y sus instituciones; que las discriminan y excluyen. LIBRE rechaza esa injusticia.

La discriminación a la diversidad sexual se refleja en todos los ejes de la dinámica social, en la negación de derechos a la vida digna, educación, salud y trabajo y tiene su principal sustento en fundamentos religiosos mal entendidos. Pero está reñida con toda ciencia, con la antigua tradición y con el derecho internacional.

Los crímenes de odio contra las personas LGTBIQ+ son alarmantes. De acuerdo al Observatorio de Muertes de Personas LGBTI de la Red Lésbica Cattrachas, desde el golpe de Estado del 2009 al 2020 se han registrado 388 asesinatos a personas LGTBIQ+ de los cuales 221 fueron hombres gays, 123 personas trans, 46 a mujeres lesbianas. (CATTRACHAS, 2020) Para el 2019, solo había 28 sentencias condenatorias, lo que refleja un pírrico 8.5% de efectividad por parte del Estado en el procesamiento y sanción de estos crímenes. (CATTRACHAS, 2019). Los crímenes han aumentado desde entonces, y no existe una unidad específica de investigación y estadística gubernamental que asegure el acceso a la justicia a las personas LGTTBIQ+

Las personas LGTBIQ+ son obligadas a trabajos precarizados y de alto riesgo debido a que el estigma social les limita los espacios laborales, y aun cuando son empleadas obtienen menos derechos laborales y remuneración económica que sus pares. El acceso a la salud de las personas LGTBIQ+ se ve limitado por el estigma asociado al VIH y el trabajo sexual, son marginadas en las atenciones médicas y psicológicas.

Todo este entorno de desigualdad y exclusión empuja a las personas LGTBIQ+ más que a otros a migrar para salvaguardar sus vidas, siendo así, que la caravana migrante que salió a principios del 2021 se registró un aproximado de 300 personas LGTBIQ+ migrando de las

cuales el 70% habían sido víctimas de ataques de odio en sus comunidades de origen. En conclusión, no existen políticas públicas que salvaguarden sus existencias y que les garanticen acceso a los derechos humanos fundamentales a las personas LGTBIQ+.

En materia de Personas LGTBIQ+, LIBRE propone:

- I. Ley de protección para personas LGTBIQ+ que asegure políticas de inclusión, su igualdad de remuneración, el respeto a su identidad, e integridad personal, etc.
- II. Penalizar severamente los crímenes de odio contra personas LGTBIQ+
- III. Creación de casas seguras con programas de atención primaria a personas LGTBIQ+ víctimas de violencia y riesgo; donde se incluya atención legal, médica, psicológica, etc.
- IV. Unidad de investigación comprometida en la persecución de crímenes violentos de odio a personas LGTBIQ+ que reduzca la impunidad.
- V. Programa de atención psicológica pública exclusivo para personas LGTBIQ+ para impulsar una salud integral.
- VI. Aprobación de la ley de identidad de género que asegure la inclusión social.
- VII. Promover espacios seguros (locales, institucionales, políticos, públicos) con enfoque de DDHH y desarrollo.*

* La Comisión Coordinadora del Plan de Gobierno de LIBRE informa que se ha retirado del PdG el inciso III del numeral 15, dado que éste había sido suprimido de la propuesta recibida, pero por un error quedó en la versión final.

16. COMPROMISOS.

Hemos elaborado un diagnóstico de la realidad de Honduras y una memoria histórica con propuestas. Esta tragedia tenemos que convertirla en un desafío para encontrar el desarrollo equitativo que demanda nuestro Pueblo. También nos hemos comprometido a suscribir acuerdos y políticas sociales y económicas con los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad. Hago una especial mención de mi compromiso de la Honduras Humana con el Candidato Independiente a la Presidencia de la República, el compañero Milton Benítez, para suscribir el papel en blanco “mármol” y que el Pueblo escriba sus demandas y cumplirlas en el próximo gobierno.

XIOMARA CASTRO
PRESIDENTA 2022-2026

Partido Libertad y Refundación Libre
5 Septiembre 2021

José Francisco Morazán Quezada

Héroe y Paladín de la Unión Centroamericana





HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA